



Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	3
3. Descripción general del programa	4
4. Evaluación	6
5. Valoración Final del Programa	57
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	58
7. Conclusiones	60
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	61
9. Bibliografía	62

Resumen Ejecutivo

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria S-263, el cual es operado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), tiene como objetivo el contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la conservación y mejora de las condiciones sanitarias para apoyar la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero, para lo cual se ha compuesto por 4 componentes referentes a los temas de Sanidad, Inocuidad, Inspección en la Movilización Nacional, y el destinado al Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal.

En su diseño se vinculó con las metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y el Programa Sectorial. Su cobertura en nacional, refiriéndose con esto a la extensión geográfica del país y a la población en su conjunto, aunque en este tema el aspecto de la definición de las poblaciones potenciales y objetivo no ha sido del todo claro, careciendo de metodología para su cuantificación. Dentro de este aspecto, el programa cuenta con el diagnóstico de la situación que pretende atender, considerando las causas y efectos, y sustentando su quehacer en experiencias internacionales, aunque no plenamente explicadas. Los aspectos a identificar a los beneficiarios de los apoyos están establecidos con claridad, careciendo únicamente de los mecanismos de depuración y actualización, los cuales se encuentran debidamente sistematizados.

El programa estableció adecuadamente el mecanismo para la medir los resultados propuestos y logrados, considerando la Matriz de Indicadores de Resultado, en la cual se identifica apropiadamente el resumen narrativo de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, elaborando para tal fin las fichas técnicas adecuadas y consistentes, considerando las metas en sentido del incremento o decremento según su objetivo, las cuales son factibles y orientadas de acuerdo a los plazos y recursos con que cuentan. Los resultados se cumplieron en su gran mayoría de acuerdo a la meta e incluso en muchos de ellos, superando la expectativa.

El programa cuenta con planes estratégicos y planes de trabajo, los cuales requieren de ser integrados en un documento rector y actualizado, incluso en sus procedimientos internos y planes anuales.

Los aspectos susceptibles de mejora de años pasados fueron subsanados al 100%, uno de ellos referente a la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultado. En este tema, el programa requiere de ser evaluado externamente en los aspectos de los resultados obtenidos, los mecanismos y procesos llevados a cabo para la obtención de los mismos y en contraste con las metas perseguidas, y en el desempeño e integración del programa en su conjunto.

Cuenta con procesos definidos y sistematizados, para lo cual se han desarrollado diversas plataformas informáticas que dan soporte y control a los procesos que desarrolla, permitiendo la supervisión y verificación de sus actividades. En este aspecto, y aunque de modo interno, se cuenta con los procedimientos para cada una de las acciones, desde el trámite de aprobación de apoyos hasta la supervisión programada.

El programa se regula por la Reglas de Operación, las cuales fueron destinadas al programa como tal y no de manera general para los programas de la institución. Dichas reglas definen claramente los criterios, responsabilidades, procedimientos, requisitos, y perfiles para realizar sus actividades, las cuales son financiadas por el Presupuesto de Egresos de la Federación, que destinó un total de \$2,483.97 millones de pesos.

La información del programa se encuentra disponible al público en la página de la propia institución, así como sus resultados, además de contar con mecanismos de rendición de cuentas, únicamente faltando el aspecto relativo a medir la satisfacción de los beneficiarios que sea representativa.

Introducción

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria S-263, se lleva a cabo con la finalidad de analizar la gestión del programa, enfocándose en las capacidades institucionales y organizacionales de la entidad que lo ejecuta, en este caso del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

La evaluación se ha realizado considerando los lineamientos de evaluación sobre los temas de Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de Beneficiarios y Resultados.

En cada uno de los aspectos a evaluar, se ha considerado los reactivos predeterminados para el análisis respectivo, los cuales han sido diseñados exprofeso y enfocados en determinar el nivel de congruencia en el diseño, planeación y objetivos del programa, así como los mecanismos de políticas y normas implementadas para su cumplimiento, su orientación hacia las necesidades y vinculación con planes estratégicos nacionales y sectoriales, los procesos llevados a cabo en su operación y por último, los resultados obtenidos y el nivel de cumplimiento.

El objetivo de la evaluación –como su nombre lo indica- es el de evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa, con el fin de obtener la información que sirva para retroalimentar el diseño, su gestión y los resultados.

Descripción general del programa

El programa evaluado se denomina “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria S-263”, el cual es un programa diseñado y operado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), e inició sus operaciones en el año 2014, tras el análisis de las necesidades observadas ante las capacidades nacionales para exportar productos agrícolas hacia los mercados extranjeros, dando vital importancia y de seguridad nacional, a la sanidad e inocuidad alimentaria y la competitividad de los productos nacionales.

Este programa atiende la necesidad de asegurar la inocuidad agroalimentaria de los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación y a mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pesquero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

El programa se encuentra vinculado a las siguientes metas y objetivos nacionales:

Con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en lo referente a la “Meta 4. México Próspero, objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

También se encuentra vinculado a los objetivos con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, atendiendo las estrategias de “lograr la seguridad alimentaria que garantice poner todos los días en la mesa de las familias mexicanas alimentos sanos y nutritivos a precios accesibles, pero al mismo tiempo reducir nuestra dependencia de los mercados externos, a través de mejorar la productividad”.

Los objetivos del Programa Sectorial a los que se encuentra alineados de manera general los cinco objetivos específicos antes planteados son los siguientes:

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

El objetivo general del programa es el de “mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos”, mientras que el objetivo específico es el de “conservar y/o mejorar el estatus sanitario de zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras; y aplicar medidas y/o sistemas de reducción de riesgo de contaminación en unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera que favorecen la sanidad e inocuidad de alimentos”.

Los objetivos específicos del Programa y sus componentes a que se refiere el presente Acuerdo son:

1. Mejorar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias;
2. Mejorar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades reglamentadas no cuarentenarias;
3. Mejorar las Campañas Fitozoosanitarias, y
4. Mejorar el Sistema de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera

Por otra parte, en cuanto a los bienes y servicios que ofrece, el programa se divide en 4 componentes:

COMPONENTE 1. Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias. Los incentivos serán destinados a Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias, lo cual será en razón de los conceptos de Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados y Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios no controlados.

COMPONENTE 2. Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias. Los incentivos serán destinados a Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias, lo cual será en razón de los conceptos de Medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas, Infraestructura y equipos en sitios de inspección para la movilización nacional de mercancías reguladas, Vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas y Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas.

COMPONENTE 3. Campañas Fitozoosanitarias. Los incentivos serán destinados a Campañas Fitozoosanitarias, lo cual será en razón de los conceptos de Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas, Asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas, Control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas y Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas.

COMPONENTE 4. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. Los incentivos serán destinados a la Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, lo cual será en razón de los conceptos de El Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) y Los Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.

En cuanto a la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, el programa definió el aspecto

denominado Área de Enfoque, la cual se estableció como las zonas o regiones del país que presentan condiciones inadecuadas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mientras que la cobertura del Programa es nacional de acuerdo con sus Reglas de Operación.

El presupuesto ejercido fue en el año 2014 por un total de 2,312.69 mdp; para el año 2015 fue de 2,098.14 mdp; para el año 2016 fue de 2,283.67 mdp y en el año 2017 fue por un total de \$2,483.97 mdp.

Las metas planteadas son las siguientes:

FIN: Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de los estatus sanitarios en los estados, zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca.

PROPÓSITO:

El patrimonio fito-zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en los Estados del país se mantiene o mejora.

COMPONENTES:

C.1. Sistema de vigilancia epidemiológica, de plagas y enfermedades cuarentenarias mejorado.

C.2. Sistema de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades reglamentadas no cuarentenarias mejorado.

C.3. Campañas fitozoosanitarias mejoradas.

C4. Sistema de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera mejorado.

ACTIVIDADES:

A3.1. Implementación de acciones para la prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas.

A2.1. Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas.

A1.1. Aplicación de estrategias de vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados.

A4.1. Aplicación de incentivos para el sacrificio de ganado en rastros TIF.

A2.2. Dotación de infraestructura y equipo en sitios de inspección para la movilización nacional de mercancías reguladas.

A1.2. Aplicación de acciones de vigilancia epidemiológica de riesgos zoosanitarios no controlados.

A4.2. Implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.

A3.2. Otorgamiento de asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas.

A2.3. Aplicación de acciones para la vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas.

A3.3. Implementación de acciones para el control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas.

A2.4. Aplicación de acciones para la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas.

A3.4. Implementación de acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas.

La necesidad que plantea el programa se encuentra definida con claridad en su diagnóstico.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa se encuentra identificado en el Diagnóstico del Programa S-263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014, en el cual se menciona que en el objetivo específico se infiere la necesidad que se atiende y que a la letra dice: "En los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, la presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo mejorar y conservar las condiciones sanitarias, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Para resolver esta problemática enunciada, se establecieron 4 componentes, en los cuales se enuncia la problemática a atender por cada componente, y del análisis realizado al documento antes mencionado, se establece que cuenta con la información suficiente para determinar que se han formulado los problemas y necesidades como hechos negativos y situaciones que pueden ser revertidas.

En el diagnóstico se identifica en términos generales a la población que tiene el problema, sin embargo, no establece un plazo para la revisión y actualización del problema que atiende.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Diagnóstico del Programa, se relacionan las causas y los efectos a la problemática general que se infiere de los objetivos general y específicos planteados, mencionando 5 aspectos como causas de la problemática y sus efectos.

La población se definió en términos generales en el apartado referente a la Cobertura (capítulo 4) del Diagnóstico 2014, delimitando a la población económicamente activa en actividades primarias, del cual se establece la cifra en 6.7 millones de personas como población potencial, las cuales se dedican a la generación de alimentos, de donde se establece una referencia de la ubicación territorial, la cual es referida a uno de los componentes, sin establecer tanto la población que tiene el problema y el territorio en cada uno de los componentes en lo particular.

En cuanto a la identificación y cuantificación de la población, el programa definió el aspecto denominado Área de Enfoque, la cual se estableció como las zonas o regiones del país que presentan condiciones inadecuadas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mientras que la cobertura del Programa es nacional de acuerdo con sus Reglas de Operación. En cuanto al plazo para su revisión y actualización del problema, éste no es definido con claridad.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

El diagnóstico revisado, realiza la identificación y descripción del problema con amplitud en el capítulo 2, iniciando con la referencia hacia la mayor ocurrencia de enfermedades por el consumo de animales e intoxicación por alimentos, el costo generado y los riesgos para la salud pública citando para ello a la FAO y al Instituto Interamericano para la Cooperación de la Agricultura IICA. En este análisis menciona la estrategia adecuada mediante sistemas nacionales de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, con calidad técnica y programas regionales de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

En cuanto a la evidencia de los posibles efectos positivos atribuibles, éste mismo capítulo en el apartado 2.3 Experiencias de Atención, enumera resultados positivos obtenidos en el pasado en la implementación de mecanismos similares, los cuales son el antecedente del programa evaluado. En el rubro de la evidencia nacional o internacional de la eficacia de este tipo de intervenciones frente a otras alternativas, el diagnóstico cita la experiencia de Estados Unidos y Canadá.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

Dentro del capítulo 3. Objetivos del Diagnóstico 2014, el punto 3.2.2 se titula “Vinculación de los objetivos del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial y con los Objetivos del Milenio”. Es este apartado se establece la alineación de los objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en lo referente a la “Meta 4. México Próspero, objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. En el mismo tenor, se menciona la aplicación de la “Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”, con la línea de acción “priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

Dicho diagnóstico menciona también la alineación de los objetivos con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, atendiendo las estrategias de “lograr la seguridad alimentaria que garantice poner todos los días en la mesas de las familias mexicanas alimentos sanos y nutritivos a precios accesibles, pero al mismo tiempo reducir nuestra dependencia de los mercados externos, a través de mejorar la productividad”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Justificación:

El Diagnóstico realizado al programa, documenta en el capítulo 3. Objetivos del Diagnóstico 2014, el punto 3.2.2 se titula "Vinculación de los objetivos del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial y con los Objetivos del Milenio". Es este apartado se establece la vinculación de los objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en lo referente a la "Meta 4. México Próspero, objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país". En el mismo tenor, se menciona la aplicación de la "Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos", con la línea de acción "priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

Los objetivos específicos alineados a los del Plan Nacional de Desarrollo antes expuestos son los siguientes:

1. Se conserva o mejora el estatus sanitario en estados, zonas y regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial.
2. Es adecuada la capacidad técnica de las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.
3. Es suficiente la infraestructura en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial que favorezcan la inocuidad de los alimentos.
4. Cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.
5. Se sacrifica el ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino en los Establecimientos Tipo Inspección Federal.

Dicho diagnóstico menciona también la vinculación de los objetivos con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, atendiendo las estrategias de "lograr la seguridad alimentaria que garantice poner todos los días en la mesas de las familias mexicanas alimentos sanos y nutritivos a precios accesibles, pero al mismo tiempo reducir nuestra dependencia de los mercados externos, a través de mejorar la productividad". Dentro del mismo programa sectorial, el diagnóstico indica la correlación con el pilar sexto de los diez propuestos para el cambio, siendo éste pilar el que menciona promover la producción de alimentos sanos e inocuos, por lo que la sanidad e inocuidad constituye un trabajo continuo y representa una de las dimensiones de la seguridad alimentaria del cualquier país.

Los objetivos del Programa Sectorial a los que se encuentra alineados de manera general los cinco objetivos específicos antes planteados son los siguientes:

- Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
- Estrategia 3.2. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.

Los objetivos específicos del programa que se encuentran alineados en particular a las estrategias y líneas de acción en particular son los siguientes:

1. Se conserva o mejora el estatus sanitario en estados, zonas y regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El aspecto 3.2.2 “Vinculación de los objetivos del programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial y con los Objetivos del Milenio, del Capítulo 3. Objetivos del Diagnóstico del Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria, establece con toda claridad que “el Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria no participa directamente para el cumplimiento de las metas de esos objetivos, sin embargo, en forma indirecta contribuye con los siguientes aspectos:

Meta 3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas, Submeta 2, Acceso a otros recursos de producción e insumos; Submeta 3, Acceso a conocimiento; Submeta 5, Acceso a mercados y otras oportunidades para la creación de valor añadido.

Meta 8, Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos, Submeta 1, Regulación a mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Justificación:

El diagnóstico del programa destinó el Capítulo 4. “Cobertura”, inciso 4.1 “identificación y caracterización de la población potencial”, a la delimitación de la población potencial y objetivo, para la Población Potencial, ésta se infirió de la definición de la necesidad que atiende el programa: “en los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, la presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo mejorar y conservar las condiciones sanitarias, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria”.

En dicho capítulo se describen las caracterizaciones de cada una de las poblaciones, sin considerar de manera clara la unidad de medida, su cuantificación y la metodología seguida para tal efecto en cada uno de los componentes.

En cuanto a la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, las Reglas de Operación del programa define el aspecto denominado Área de Enfoque, la cual se estableció como las zonas o regiones del país que presentan condiciones inadecuadas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mientras que la cobertura del Programa es nacional.

Se adjunta la información en el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Los componentes del programa cuentan con la información referente a las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, observando que se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. El aspecto relativo a los mecanismos de depuración y actualización se realiza en cada periodo fiscal en el que se realiza el movimiento.

En cuanto al uso del padrón de beneficiarios, el programa destina incentivos para ampliar la oferta de bienes públicos y considera como beneficiarios a los Organismos Auxiliares de Sanidad (Comités Estatales de Sanidad Vegetal, Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria y Comités Estatales de Sanidad Acuícola).

La información sobre las características de la base de datos y los procedimientos de actualización se encuentran en el Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Si bien en las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016, se establece en el artículo 30 los requisitos de los beneficiarios a presentar para obtener el Incentivo para el Sacrificio en los Establecimientos TIF, este procedimiento solo aplica para el Componente 4 del programa, sin embargo no se obtuvo evidencia de algún procedimiento utilizado para la recolección socioeconómica de los beneficiarios, el cual debe de ser considerado en cada uno de los componentes por separado.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Si es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, y su vinculación a los objetivos.

FIN: Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de los estatus sanitarios en los estados, zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca.

PROPÓSITO: El patrimonio fitozoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en los Estados del país se mantiene o mejora.

COMPONENTES:

- Sistema de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades cuarentenarias mejorado.
- Sistema de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades reglamentadas no cuarentenarias mejorado.
- Campañas Fitozoosanitarias mejoradas.
- Sistema de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera mejorado.

ACTIVIDADES:

- Aplicación de estrategias de vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados.
- Aplicación de acciones de vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios no controlados.
- Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías regulada.
- Dotación de infraestructura y equipo en sitios de inspección para la movilización nacional de mercancías reguladas.
- Aplicación de acciones para la vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas.

Se adjunta la información en el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas analizadas tienen todas las características establecidas en su formato, es decir, se encuentran dentro de las consideraciones necesarias y solicitadas, aunque en la información de la misma puede reflejar criterios particulares como la aplicación de las metas y el establecimiento de una línea base por ser indicadores de nueva creación, para los cuales la medición es nueva.

El formato de las fichas y la información que busca recopilar es adecuado y no se detectan áreas de mejora.

Se adjunta la información en el Anexo 4 "Indicadores".

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas del programa evaluado se encuentran orientadas a mantener o mejorar los estatus actuales, por lo que se considera que buscan el cumplimiento de su objetivo, cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar con los recursos con los que cuenta el programa.

Se adjunta la información en el Anexo 5 "Metas del programa".

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Entre otros programas al interior de Sagarpa, se detectan coincidencias y complementariedades con los siguientes programas:

- S257 Programa de productividad y competitividad agroalimentaria, cuyo objetivo general es: Contribuir en el impulso de la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, siendo coincidente en algunos aspectos planteados en el árbol de objetivos.
- U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, cuyo objetivo general es conservar y mejorar la condición de sanidad agroalimentaria y la capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas, programa complementario como su nombre lo indica.
- Programa de Fomento Ganadero, complementario con su objetivo que es el contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario.
- Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria: cuyas acciones son complementarias de acuerdo al objetivo, que es el de contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las "UER",
- Programa de Apoyo a Pequeños Productores: siendo complementario de acuerdo a su objetivo específico de contribuir a la seguridad alimentaria, fomentando la producción de alimentos y la generación de ingresos, desarrollando capacidades humanas y sociales de manera sostenible, mediante apoyos en activos productivos y servicios.

Se adjunta la información en el Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con objetivos definidos por las líneas estratégicas de la Institución, refiriéndose a Protección Nacional de Plagas y Enfermedades, Combate de Plagas y Enfermedades, Inocuidad Agroalimentaria, Apoyo al Comercio Exterior en Importaciones y Exportaciones, Regulación Sanitaria y Cultura Sanitaria.

El programa cuenta con una planeación establecida en un programa de trabajo estructurado y actualizado, donde se han establecido metas a cumplir en el año y en el sexenio, considerando mantener lo estatus observados en sus objetivos de manera permanente, por lo considera el mediano y largo plazo. Se han establecido, actualizado y definido los resultados pretendidos mediante el fin y propósito del programa así como se cuenta con los indicadores adecuados para medir los avances.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con programas de trabajo internos para cada área o estado, para cada aspecto establecido en el programa general del programa, y en los cuales se observa información que permite establecer que hubo una planeación y siguen un procedimiento enmarcado por los objetivos específicos, estrategias, mediciones y estadísticas de la situación en particular, siendo planes que se elaboran por cada estado y/o componente-línea estratégica. Los planes se encuentran rubricados por los responsables, mientras que el plazo para su revisión se establece en el programa general de la intervención.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con las siguientes evaluaciones externas:

- Evaluación de Diseño Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, realizado por CONEVAL.
- Ficha de Monitoreo 2015-2016, realizada por CONEVAL.
- Ficha de Monitoreo 2016-2017, realizada por CONEVAL.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

Se documentaron dos aspectos susceptibles de mejora, ambos concluidos al 100%:

1. Redefinición de Componentes y Actividades de acuerdo a la problemática a atender identificada.
2. Identificación de la problemática a atender de ambos Programas (S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades) para evitar duplicidades.

Se adjunta la información en el Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a lo informado, se lograron los resultados establecidos, al haber logrado concluir al 100% las actividades relativas a los aspectos susceptibles de mejora, el cual concluye con la Matriz de Indicadores para Resultados 2017.

Se adjunta la información en el Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la evaluación realizada por la Ficha de Monitoreo 2016-2017, no se tiene evidencia de las acciones llevadas a cabo en atención a las siguientes recomendaciones:

1. Se sugiere buscar mecanismos que permitan obtener datos específicos sobre la magnitud de cada uno de los temas que se pretende atender con el programa, lo que dará oportunidad de determinar la suficiencia presupuestal adecuadamente y su focalización.

Se adjunta información en el Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se recomienda realizar evaluaciones orientados a los resultados obtenidos en los aspectos relativos a Inocuidad y sanidad considerando evaluar el mecanismo y/o proceso llevado a cabo para la obtención de los mismos en contraste con las metas perseguidas, así como en el proceso llevado a cabo en el componente del ganado sacrificado en los establecimientos Tipo Inspección Federal, considerando a la población beneficiaria y los mecanismos de difusión y los resultados logrados.

Otro aspecto a considerar para ser evaluado es lo referente a los procesos y la evaluación del desempeño e integración del programa, mientras que en el tema de inocuidad se deberá realizar un diagnóstico que permita analizar el trabajo realizado en las diferentes intervenciones a efecto de concretar las acciones por realizar en base a las regulaciones nacionales e internacionales.

Por último, se recomienda evaluar la programación y planeación presupuestal del programa

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

La estructura programática del programa se encuentra vinculada al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial, a través de las metas, indicadores y submetas.

El programa recolecta información sobre los 1144 productores que han sido beneficiados en el concepto del incentivo para el sacrificio de ganado en establecimientos tipo inspección federal 2017, considerando en sus procesos administrativos las características socio económicas de los beneficiarios y los montos de los apoyos otorgados, aunque únicamente respecto del Componente de los TIF. La información la recolecta al inscribirse el productor al programa para solicitar el apoyo, por única ocasión. La información que recolecta son el nombre y apellidos, CURP, RFC, monto pagado, número de cabezas y especie sacrificada, claves de estado y municipio, datos del domicilio como calle, número, colonia, código postal y teléfono, así como el sexo del beneficiario.

No recolecta con fines de comparación las características de la población no beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. **Es oportuna.**
- b. **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c. **Está sistematizada.**
- d. **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e. **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa recolecta información para monitorear su desempeño de los incentivos de cada uno de los Programas de Trabajo se realiza a través de los sistemas denominados SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario y SIG (Sistema Informático de Gestión), plataformas informáticas que permiten efectuar el monitoreo presupuestal, financiero y operativo de las acciones y actividades que realizan los Organismos Auxiliares del SENASICA, en relación con las metas y objetivos planteados en los programas de trabajo anuales.

Cabe destacar que el referido sistema se utiliza para la programación, ejecución, control, seguimiento, supervisión y evaluación de cumplimiento de los programas de trabajo.

Dicho sistema cuenta con mecanismos de validación mediante procesos establecidos para la correcta integración de los datos y los apoyos otorgados, los cuales cuentan con diferentes niveles de control, siendo actualizado continuamente durante las acciones de los programas.

Los sistemas empleados procesan la información de los datos generales de los beneficiarios, la información socioeconómica, la integración de los documentos, la cual es verificada por un gerente a cargo en su caso respectivo, así como la información respecto a los apoyos otorgados. Otros aspectos del sistema capturan información de campo para las campañas que permiten dar seguimiento a cada programa de trabajo.

El procesamiento de la información permite hacer análisis comparativos en periodos para su confronta.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con información planteada para la estrategia de intervención y manuales operativos para cada una de las diversas acciones que lleva a cabo, las cuales se encuentran orientadas al diseño del programa general y el diagnóstico del mismo. Las metas planteadas consideran intrínsecamente el horizonte de mediano y largo plazo.

El Diagnóstico plantea la descripción de la población potencial y objetivo sin una delimitación por cada uno de los componentes, siendo este el único aspecto que no se encuentra definido con claridad. El programa definió el aspecto denominado Área de Enfoque, la cual se estableció como las zonas o regiones del país que presentan condiciones inadecuadas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mientras que la cobertura del Programa es nacional de acuerdo con sus Reglas de Operación.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se tiene un mecanismo como tal para identificar a la población objetivo. Únicamente se hace referencia en el diagnóstico, el cual describe a la población objetivo en el Capítulo 4 “Cobertura”, en el inciso 4.3. “Cuantificación de la Población Objetivo”, donde se menciona que fue a través de inferirla en el mediano plazo (2018) de las metas conocidas en las MIR y en el sistema de indicadores estratégicos de la Secretaría, considerando los estatus actuales de las zonas por cada componente.

Las Reglas de Operación establecen el Área de Enfoque como las zonas o regiones del país que presentan condiciones inadecuadas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mientras que la cobertura del Programa es nacional.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La población potencial y objetivo no se tiene delimitada mediante un mecanismo, solo se define el Área de Enfoque, como las zonas o regiones del país que presentan condiciones inadecuadas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mientras que la cobertura del Programa es nacional de acuerdo con sus Reglas de Operación. Del mismo modo, no se tiene evidencia del proceso seguido para cuantificar a la población atendida, mientras que la cobertura del programa es definida en las mencionadas reglas de operación como nacional, siendo la única referencia a tal aspecto.

Se adjunta información en los Anexos 10 "Evolución de la Cobertura" y 11 "Información de la Población Atendida".

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En las Reglas de operación se establecen en el Título III los procedimientos para la planeación, programación y presupuestación del Programa (artículo 40); mientras que el procedimiento para la ejecución, seguimiento y control del programa se encuentra se enlista en el artículo 41, en el cual se establece el control y responsabilidad de la ejecución de los programas de trabajo, en los cuales se consideran los objetivos, metas y apoyos a otorgar.

Igualmente se consideran los procedimientos siguientes en las Reglas de Operación 2018:

Procedimiento para la autorización del Programa de Trabajo o sus modificaciones

Procedimiento para la ejecución, seguimiento y control del Programa de Trabajo y sus modificaciones

Procedimiento de Solicitud de Apoyo

Procedimiento de Alta de Productor

Procedimiento de Autorización de Ventanilla

Procedimiento mediante el cual se obtiene evidencia, ya sea física o por medios electrónicos a través del SIMOSICA mediante firma electrónica avanzada, que permite determinar si los Programas de Trabajo y sus modificaciones cumplen con las especificaciones y atributos predeterminados por la Unidad Responsable.

Se adjunta información en el Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave".

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa únicamente considera información para uno de los componentes, tratándose el componente de los apoyos a los ganaderos que sacrifiquen su ganado en los Rastros TIF, los demás componentes no llevan este tipo de acciones por lo que para el programa en su totalidad no aplica como tal la sistematización de los apoyos.

Las acciones con respecto a la operación de los apoyos, tramites, requisitos, y datos de los solicitantes se encuentran procesados en sistemas informáticos denominados SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario, SIG (Sistema Informático de Gestión), los cuales monitorean tanto los aspectos presupuestales, como las operaciones y actividades, tanto de personas físicas como morales, y relacionado a los objetivos y metas de cada programa. El sistema considera los datos generales de los beneficiarios, información socio económica, la verificación de los requisitos y la información relativa al apoyo otorgado.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa únicamente considera información para uno de los componentes, tratándose el componente de los apoyos a los ganaderos que sacrifiquen su ganado en los Rastros TIF, los demás componentes no llevan este tipo de acciones por lo que para el programa en su totalidad no aplica como tal la sistematización de los apoyos.

Los procedimientos indicados en las Reglas de Operación los cuales se enlistan en el Título II en los artículos del 8 al 35, se consideran adecuados y en consideración al destino final de los apoyos, los cuales indican el proceso para recibir y dar trámite a los diversos que considera el programa para cada uno de los beneficiarios o destino del recurso, dividiendo los procedimientos para cada concepto de incentivo, por lo que corresponden a las características particulares de cada producto en cuanto a la población objetivo en su caso.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con procedimientos establecidos para las campañas fitosanitarias, los referentes a los llevados a cabo por la Dirección de Salud Animal, así como para las campañas de movilización, sanidades, sistemas de reducción de riesgos, los relativos a los apoyos en los rastros TIF y la vigilancia fitosanitaria. Para la verificación del procedimiento se estableció un programa anual de supervisión, en el cual se da seguimiento a cada componente, incentivo y proyecto que participa. Todos los procedimientos se encuentran estandarizados y se encuentran debidamente documentados y firmados por los responsables.

Los procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo bajo formatos definidos, se encuentran sistematizadas en un desarrollo informático denominado SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario y el Sistema Informático de Gestión SIG, además de otros como la plataforma SABOPOC y SIV (Sistema de Inspección Veterinaria), en el cual se registran las solicitudes, se controlan los requisitos, se aprueban bajo un nivel de control diferido en sus funciones a diferentes posiciones jerárquicas, de acuerdo al tipo de apoyo y destino de población objetivo según el concepto del componente. De esta manera se observa que el sistema establece el mecanismo de supervisión adecuado para controlar el trámite de los apoyos y que se considera a la población objetivo, son utilizados y sistematizados.

No se tiene evidencia de que el mecanismo de verificación sea difundido públicamente.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de Operación definen con claridad los criterios para seleccionar a los beneficiarios, incluso con cláusulas de exclusión definidas en casos particulares, los aspectos a considerar en cada uno de los conceptos de cada componente, estableciendo a la instancia ejecutora que le corresponde y por tanto conoce de los criterios, mientras que para la sistematización se utilizan los sistemas SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario y el Sistema Informático de Gestión SIG. En cuanto a la difusión, las reglas de operación se encuentran publicadas en internet.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos para supervisar y verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, se encuentra documentado y estandarizado en las fichas denominadas Procedimiento para la Supervisión de los Programas a Cargo de la SAGARPA 2017, en los cuales se verifica el cumplimiento de la elegibilidad, la validación y la verificación del pago para cada uno de los aspectos relativos los beneficiarios y proyectos apoyados. Estos mecanismos se encuentran firmados por los responsables. Se encuentra sistematizadas en varias plataformas informáticas como SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario y el Sistema Informático de Gestión SIG en los cuales se registran las solicitudes, se controlan los requisitos, se aprueban bajo un nivel de control establecido por el mismo sistema, según el concepto del componente. Se observa que el sistema establece el mecanismo de supervisión adecuado para controlar los trámites.

El procedimiento de verificación se establece en las Reglas de Operación, en las cuales se determinan los roles para los involucrados.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de Operación definen los criterios para otorgar los apoyos, incluso con cláusulas de exclusión definidas en casos particulares, los aspectos a considerar en cada uno de los conceptos de cada componente, estableciendo a la instancia ejecutora que le corresponde y por tanto conoce de los criterios, mientras que para la sistematización se utilizan los sistemas SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario y el Sistema Informático de Gestión SIG. En cuanto a la difusión, las reglas de operación se encuentran publicadas en internet.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, se encuentra sistematizadas en varias plataformas informáticas como SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario y el Sistema Informático de Gestión SIG, en los cuales se registran las solicitudes, se controlan los requisitos, se aprueban bajo un nivel de control establecido por el mismo sistema, según el concepto del componente. Se observa que el sistema establece el mecanismo de supervisión adecuado para controlar los trámites.

El procedimiento de verificación se establece en las Reglas de Operación, en las cuales se determinan los roles para los involucrados.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de Operación definen los criterios, requisitos y responsabilidades para la ejecución de acciones. La información respecto a cada programa por estado se encuentra en internet en la página de la institución. La información de los programas se encuentra procesada en los sistemas ya enunciados y se encuentran establecidos bajo criterios definidos y usados por los responsables de su ejecución.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de Operación definen los criterios, requisitos y responsabilidades para la ejecución de acciones. La información respecto a cada programa por estado se encuentra en internet en la página de la institución. La información de los programas se encuentra procesada en los sistemas SIMOSICA y SIG. Los mecanismos se encuentran establecidos bajo criterios definidos y usados por los responsables de su ejecución.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para 2016 en el artículo 248 de las Reglas de Operación se hace mención de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. En dichos Lineamientos se incorpora la utilización del SIMOSICA para la captura y validación de los programas de trabajo; las modificaciones y solicitudes de autorización de las mismas; y para el seguimiento a los avances y cumplimiento de metas durante el desarrollo de las acciones.

Asimismo, se incorpora la participación de la Unidad de Coordinación y Enlace en la planeación, ejecución, seguimiento y supervisión al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, así como administradora /del SIMOSICA.

En 2017 se elaboran y publican Reglas de Operación por Programa.

En ese mismo año se incorpora la utilización del SIMOSICA como sistema para el seguimiento del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, así como la participación de la Unidad de Coordinación y Enlace en la operación del Programa.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la auditoría 314-DE realizada por la ASF, se hizo la siguiente recomendación y las acciones a implementar para su atención:

Recomendación 1

Para que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice las acciones necesarias con el fin de que en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se incluyan los plazos máximos para el traspaso de los recursos de los Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario en el Estado (FOFAE) a las Instancias Ejecutoras; el plazo que tendrán los FOFAE's y las Instancias Ejecutoras para remitir el recibo y/o factura correspondiente por la recepción de los recursos; así como la fecha máxima para que la instancia ejecutora entregue el cierre físico-financiero de los Programas de Trabajo, en donde se deben hacer constar sus actividades anuales, técnicas, operativas y financieras del ejercicio correspondiente.

Acciones a implementar para su atención:

1. En las Reglas de Operación 2019, se incluirá el plazo que tendrán los FOFAES para liberar el recurso a la instancia ejecutora, así como el plazo para que el FOFAE y la instancia ejecutora entreguen al SENASICA, copia de las facturas o recibos que comprueban la recepción de los recursos.
2. Se emitirá comunicado a los SEDAGROS en las entidades federativas, en su carácter de Presidentes de los FOFAE's, para solicitarles la liberación los recursos 2018 a las instancias ejecutoras y remita al SENASICA los recibos que amparen su dispersión.
3. En las Reglas de Operación 2019, se incorporará el plazo para la entrega de los cierres físico-financiero de los Programas de Trabajo.

Número de resultado: 6

Las estrategias implementadas que fueron ordenadas bajo oficio para atender esta recomendación en el siguiente ejercicio son las siguientes:

1. Remitir al SENASICA, copia del comprobante emitido por el FOFAE, por el monto de los recursos federales recibidos.
2. Liberar los recursos recibidos por el FOFAE, hacia las instancias ejecutoras, conforme lo previsto en el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2018 y los programas de trabajo correspondientes, que cuenten con Visto Bueno en el SIMOSICA.
3. Enviar al SENASICA, copia de las comprobantes fiscales que les haya emitido la instancia ejecutora, por los recursos ministrados por el FOFAE.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa identifica y cuantifica los gastos de operación directa e indirecta únicamente, no refiere información sobre la metodología empleada ni las fórmulas de cuantificación. El desglose de los gastos es para el rubro 3000 de servicios generales el siguiente:

- 3200 Servicios de arrendamiento por un total de 0.63 mdp.
- 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios por un total de 11.97 mdp.
- 3600 Servicios de comunicación social y publicidad por un total de 0.04 mdp.
- 3700 Servicios de traslado y viáticos por un total de 0.02 mdp.

El total del rubro 3000 corresponde a 12.66 mdp.

Para el rubro 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se tiene únicamente el 4300 de subsidios y subvenciones por un total de 2,475.14 mdp.

Se adjunta información en el Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa se encuentra sujeto al presupuesto autorizado por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2017, habiéndose destinado originalmente \$2,678.63 mdp, el cual se modificó a un total de \$2,483.97 mdp, de los cuales la Matriz de Indicadores de Resultado indican un total ejercido de \$2,483.97 mdp.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los sistemas informáticos observados son SIMOSICA o Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentario y el Sistema Informático de Gestión (SIG), los cuales cuentan con procedimientos y políticas establecidos para su operación, con niveles de supervisión, verificación y autorización de acuerdo al tipo de acción, apoyo o servicio, que consideran lapsos de actualización particulares de acuerdo a la naturaleza del componente o concepto. La actualización de los datos es confiable al tratarse de bases de datos integradas, por lo que no puede haber discrepancia entre las aplicaciones. El personal involucrado conoce su operación en base al nivel de acceso que le permite conocer la información autorizada a la función.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los indicadores de gestión al cierre de 2017 en su mayoría reportan el cumplimiento de las metas establecidas, solo en algunos casos la meta no fue alcanzada.

En el caso del nivel Fin, tres de las cuatro metas se cumplieron o superaron, una de ellas logró un cumplimiento del 99%.

En el nivel de Propósito, todas las metas fueron alcanzadas o superadas.

En el nivel de Componente, de las nueve metas planteadas, seis fueron logradas y/o superadas, mientras que tres lograron un avance de entre el 50% y el 75%

En el nivel de Actividad, se programaron 15 metas, de las cuales 10 se cumplieron y/o superaron, mientras que cinco alcanzaron un avance de entre el 77% y el 99%

Se adjunta información en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de Operación del Programa 2017 y la Matriz de Indicadores de Resultados se encuentran publicados en la página de internet de SAGARPA, mientras que para el mecanismo para atender las solicitudes de información se encuentran en la liga de SENASICA, a través de la Unidad de Transparencia que es supervisada por un Comité de Transparencia, el cual refiere públicamente los teléfonos, correos, y horarios para la atención de las solicitudes. No se tiene evidencia de que la dependencia propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones pública.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con los instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de la población y beneficiarios atendidos, los cuales forman parte del Programa Anual de Trabajo de Supervisión 2017, mismos que se aplican en la 5ª Etapa Visita de Verificación, Inspección o Seguimiento Operativo de la Aplicación de Apoyos, Encuesta de Opinión al Beneficiario. Dicha etapa corresponde a la Fase II Ejecución de la Supervisión, del Procedimiento para la Supervisión de los Programas de la SAGARPA 216.

Cada una de las encuestas aplicadas corresponde al programa evaluado, de acuerdo a las características propias de sus beneficiarios, considerando las preguntas de la encuesta a los aspectos propios de cada programa en particular.

Las preguntas en cada caso y a grandes rasgos, pretenden evaluar la atención recibida, el tiempo de la atención y la efectividad del apoyo, beneficio o campaña.

Los programas que aplican la encuesta son los siguientes:

- Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados.
- Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios no controlados.
- Medidas Cuarentenarias en la Movilización Nacional de mercancías reguladas e Infraestructura y equipos en sitios de inspección para la movilización nacional de mercancías reguladas.
- Vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas.
- Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas.
- Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas.
- Asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas.
- Control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas.
- Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas.
- Para el sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF).
- Sistemas de Reducción de Riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.

El Programa de Supervisión es anual, por lo tanto, también corresponden a la frecuencia de aplicación de la encuesta.

Los aspectos relativos a las encuestas y sus características se adjuntan en el Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa documenta los resultados a nivel Fin y Propósito mediante la Matriz de Indicadores de Resultado, considerando el nivel Fin con 4 indicadores dentro del objetivo de “Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de los estatus sanitarios en los estados, zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca”, mientras que para el nivel Propósito emplea 4 indicadores con el objetivo de “El patrimonio fito-zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en los Estados del país se mantiene o mejora”. La dependencia utiliza este mecanismo por estar así indicado en las Reglas de Operación.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

Los resultados a nivel FIN son los siguientes:

El porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta, con un avance con respecto a la meta del 99%.

La tasa variación de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras reconocidas y/o certificadas en la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas, con un avance con respecto a la meta del 140.95%

El índice de estatus fitozoosanitario que se mantienen, con un avance con respecto a la meta del 100%

El índice de estatus fitozoosanitario que se mejoran con un avance con respecto a la meta del 137.50%

Los resultados a nivel PROPÓSITO son los siguientes:

El porcentaje de estatus fitosanitarios que se mantienen con un avance con respecto a la meta del 100%

El porcentaje de estatus fitosanitarios que se mejoran con un avance con respecto a la meta del 150.05%

El porcentaje de estatus zoosanitarios que se mantienen con un avance con respecto a la meta del 100%

El porcentaje de estatus zoosanitarios que se mejoran con un avance con respecto a la meta del 100%

Teniendo que en los indicadores solo uno quedó a un punto porcentual de cumplir la meta, se puede concluir que los resultados fueron suficientes para cumplir con los objetivos del programa, dado que en algunos casos incluso la meta fue superada.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Las únicas evaluaciones realizadas en los años 2015-2016 y 2016-2017 son las denominadas fichas de monitoreo, las cuales no reúnen ninguna de las características, por lo que no se cuenta con información que permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La Ficha de Monitoreo 2016-2017 refiere debilidades y amenazas al nivel FIN, mencionando dos aspectos a considerar: El primero, manifiesta que el indicador a nivel de Fin si bien es relevante, únicamente hace referencia a la superficie conservada libre de mosca de la fruta y deja fuera todas las otras plagas y enfermedades que ponen en peligro el estatus sanitario del sector agropecuario, acuícola y pesquero del país, siendo que el programa atiende otros temas además de este, sería deseable un indicador que informe completamente sobre los logros del programa.

El segundo hallazgo refiere que el nivel Fin del Programa es contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, por lo que se espera que el indicador esté orientado a verificar dicha contribución.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No se cuenta con información de estudios y/o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto, el programa únicamente refiere la experiencia internacional de la FAO e IICA sin detallar los resultados de dicha experiencia.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Aunque el programa no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas a todas sus acciones en conjunto, en el año 2017 se realizó una Evaluación Específica de la Campaña Contra el Huanglongbing (HLB) 2015-2016, en la cual se compararon los resultados de la campaña considerando por ejemplo, a los beneficiarios que si utilizaron la planta certificada contra los que no la utilizaron, comparando los distintos momentos de la campaña desde el año 2008 al 2016, desarrollando para ello una metodología con objetivos dirigidos a desarrollar elementos que permitan mejorar el diseño y los procesos, y fortalecer la eficacia y eficiencia así como el impacto económico en el periodo 2008-2016. La metodología lleva a cabo análisis cualitativos y cuantitativos, empleando muestreos estratificados que por su desarrollo se consideran representativos.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

En el caso de la Evaluación Específica de la Campaña Contra el Huanglongbing (HLB) 2015-2016, entre otros resultados reporta que un 48% de los encuestados que fueron beneficiarios del programa percibe que se detuvo como “mucho” (nivel 5 de 5) ante la pregunta de que tanto se detuvo el avance del HLB en su huerto, mientras que el 62% considera que el avance del HLB en la región se redujo “mucho”. Por otra parte, entre quienes decidieron no utilizar la planta certificada, se menciona que el 42% lo decidió así por la falta de viveros en la zona.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.333	El programa define la problemática a atender considerando las causas y efectos, es vinculado a los programas nacionales y sectoriales adecuadamente, sin embargo, no establece el método para cuantificar con claridad a la población potencial y objetivo y el área de enfoque.
Planeación y Orientación a Resultados	3.833	El programa cuenta con mecanismos definidos para la estrategia de la intervención, aunque la información se encuentra dispersa.
Cobertura y Focalización	3.000	Existen definiciones no precisas para la población a atender por el programa y sus componentes.
Operación	3.500	Se consideraron procedimientos para las acciones de supervisión y aprobación de los proyectos a beneficiar, la información se encuentra sistematizada y actualizada, aunque falta el propiciar la participación de la población en la toma de decisiones.
Percepción de la Población Atendida	4.000	Se tienen mecanismos para medir la percepción de la población atendida mediante la supervisión.
Medición de Resultados	4.000	Los resultados logrados son satisfactorios, cumpliendo la mayoría de las metas en su incremento o decremento proyectado
Valoración final	3.611	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	Se cuenta con documentos de diagnóstico con las causas y efectos de problema a atender.	1,2	Establecer el mecanismos para el plazo de revisión y actualización
Diseño	Se encuentra identificado con los programas sectoriales y nacionales, incluso a nivel MIR.	4,5	Actualizar al inicio de cada periodo establecido
Diseño	Se ha establecido el proceso y sistematización para los apoyos del programa.	8	Considerar la depuración y actualización del padrón de beneficiarios
Planeación y Orientación a Resultados	Existen programas de trabajo internos o por áreas, los cuales consideran adecuadamente los procesos a realizar.	14,15	Considerar integrarlos en los documentos rectores del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	Se tienen sistematizados los procesos de recolección de información.	21,22	Considerar para fines de comparación a la población no beneficiaria.
Cobertura y Focalización	Se cuenta con información amplia sobre la estrategia de la intervención, aunque dispersa.	Todas	Integrar la información estratégica en el documento rector.
Operación	Se cuenta con procedimientos para la supervisión y verificación de las acciones emprendidas, incluyendo los procesos sistematizados.	26,27,28,29,30,31,32,33,34,35	Considerar una evaluación de su actualidad al inicio de cada periodo de intervención
Operación	Elaboración de reglas de operación por programa.	37	Continuar con esta definición de reglas por programa.
Medición de Resultados	Se actualizó la MIR al inicio del periodo de actividades.	44,45	Continuar con la actualización al inicio de cada periodo
Debilidad o Amenaza			
Diseño	No se considera en el Diagnóstico o documento rector el plazo de revisión y actualización de la problemática	1,2,3	El diagnóstico del programa se debe de actualizar redefiniendo la actualidad de la problemática a enfrentar.
Diseño	Las Poblaciones Potencial y Objetivo no se encuentran definidas por una metodología que establezca unidad de medida, cuantificación y plazos, de actualización.	7	Desarrollar la metodología que permita concluir en las poblaciones por cada componente, e incluso la consideración del Área de Enfoque bajo un sustento.
Planeación y Orientación a Resultados	La información se encuentra dispersa, no se tienen establecidos los documentos rectores del programa y los existentes no se encuentran debidamente integrados.	Todas	Considerar el definir a los documentos rectores, integrando apropiadamente y según su naturaleza el diagnóstico, plan estratégico, planes de trabajo, lineamientos, procedimientos, resultados, etc.
Cobertura y Focalización	No se encuentra definida con claridad de acuerdo a un mecanismo de cuantificación a la población potencial, objetiva o área de enfoque	Todas	Se debe de realizar el proceso apropiado para la cuantificación de las poblaciones e incluso por componente, definiendo claramente el área de enfoque.
Operación	Existen 4 recomendaciones realizadas por la ASF.	37	Aclarar la atención dada a cada una de las recomendaciones realizadas

Operación	No se propicia la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.	42	Considerar para el tema de la difusión y transparencia, que se establezca el mecanismo adecuado por el cual la población pueda participar en la toma de decisiones, considerando incluso el tema de una contraloría para tal efecto.
Medición de Resultados	No se realizan evaluaciones de impacto que permitan contrastar los resultados.	46,47,48,49,50,51	Realizar evaluaciones de impacto considerando resultados logrados y el contraste con la población no atendida.
General	La información del programa se encuentra dispersa en diferentes áreas, sin políticas definidas para su procesamiento e integración.	Todas	Se debe definir la estructura documental rectora del programa, en la cual debe ser integrada en los diversos documentos de acuerdo al diagnóstico, el plan estratégico, programa de trabajo que incluya lineamientos y procedimientos al nivel de responsabilidad y su vinculación con las reglas de operación.

Conclusiones

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria S263 es un programa que ha planteado de manera clara la necesidad que atiende y la problemática que pretende corregir. En su diseño se empató correctamente con las metas y objetivos nacionales y sectoriales, lo que se evidenció su importancia y prioridad para la nación. Los componentes que lo integran son claros y precisos en sus acciones, y pretenden a través de sus indicadores cumplir con el objetivo que se propone. Para lograr su fin ha establecido controles administrativos y lineamientos de operación definidos en las Reglas de Operación, considerando también procedimientos adicionales propios de cada acción a emprender, involucrando roles y responsabilidades, así como instancias y trámites. Aunque los operadores del programa conocen perfectamente la cobertura del programa, esta no ha logrado ser cuantificada de manera clara y precisa, si bien esto no impacta negativamente en los resultados, es necesario por forma.

Aún requiere de afinar diversos aspectos, como lo son la integración de los documentos rectores a nivel programa, sus políticas, procedimientos y resultados. Una correcta administración estructural del programa permitirá observar con claridad sus deficiencias internas fuera del área responsable, lo que con fines de actualización en cada periodo se hace necesario.

Debe de realizarse la actualización de su diagnóstico, plan estratégico y programa de trabajo, con lo que se logrará acceder a una mejor evaluación de consistencia y resultado.

Se adjunta información en el Anexo 16 “Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Nombre del coordinador de la evaluación:

José Rodolfo Quezada Zúñiga

Nombres de los principales colaboradores:

Germán Diez Marina de la Torre, Alfredo Quiroga Rojas, Víctor Pacheco Martínez

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Costo total de la evaluación:

\$585,000.00

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2014). Diagnóstico del Programa S-263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Diagnósticos. 2017
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2016). Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2016
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación, 13 de diciembre de 2013
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (2016). Matriz de Indicadores de Resultado S-263. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2017
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Ficha de Monitoreo 2016-2017, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Fichas técnicas. 2016
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017). SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS. Formatos. 2016-2017
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). 2013
- SENASICA (2017). 7 01 01-04 -Campañas Fitozoosanitarias. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). 7 02 02 Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). 7 03 01-04 Inspección y Vigilancia Epidemiológica. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). 7 04 01-02 Vigilancia Epidemiológica. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). Layout_SRC SENASICA CAMPAÑAS CON NOMBRE DE BENEFICIARIO ENERO - DICIEMBRE 20. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). Layout_SRC SENASICA INOCUIDAD CON NOMBRE DE BENEFICIARIO ENERO - DICIEMBRE 2017. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). Layout_SRC SENASICA INSP Y VIG CON NOMBRE DE BENEFICIARIO ENERO - DICIEMBRE . Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). Layout_SRC SENASICA VIGILANCIA CON NOMBRE DE BENEFICIARIO ENERO -DICIEMBRE 2. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). PROGRAMA DE TRABAJO DE SENASICA 2017. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. 2017
- SENASICA (2017). Programas de Trabajo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta. Página de Internet. 2017
- SENASICA (2017). Programas de Trabajo del Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta. Página de Internet. 2017
- SENASICA (2017). Programas de Trabajo del Manejo Fitosanitario de Mosca del Vinagre de Alas Manchadas. Página de Internet. 2017
- SENASICA (2017). Programas de Trabajo de la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos. Página de Internet. 2017
- SENASICA (2017). Programas de Trabajo de la Campaña contra Huanglongbing de los Cítricos. Página de Internet. 2017
- SENASICA (2017). GUIA D ECAPTURA SIG TIF. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). Plataformas de seguimiento vigilancia fito. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). Monitoreo DGSV Campañas. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2015). PROGRAMA DE TRABAJO INOCUIDAD AGROALIMENTARIA ACUICOLA Y PESQUERA. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2015
- SENASICA (2017). PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2017

- SENASICA (2013). PROGRAMA NACIONAL DE MOSCAS DE LA FRUTA. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. 2017
- SENASICA (2017). CIERRE DE CUENTA PUBLICA 2017. Cuenta Pública. 2017
- SENASICA (2017). MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2017
- IICA (2017). INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HUANGLONGBING (HLB) 2015-2016. Informes de evaluaciones externas. 2017
- SENASICA (2017). Reporte de Apoyos Entregados 2017 . Bases de datos y/o Sistemas de informativos. 2017
- SENASICA (2017). Programa Anual de Trabajo de Supervisión 2017. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2017
- SENASICA (2017). Reporte de Supervisión del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017. Informes. 2017
- SENASICA (2017). Lineamientos Técnicos Especificos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria,. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2017
- SENASICA (2017). Acciones Estratégicas del SENASICA. Informes. 2017
- SENASICA (2017). Atención a Recomendaciones 314-DE. Informes. 2017
- SENASICA (2018). Oficio Circular B00.00.05.0355/2018. Otros. 2018
- SENASICA (2017). Reporte de Supervisión del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017. Informes. 2017
- SENASICA (2017). IV.I.I Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados. Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). IV.I.II Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios no controlados. Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). IV.II.I-II Medidas Cuarentenarias en la Movilización Nacional de mercancías reguladas e Infraestructura y equipos en sitios de inspección para la movilización nacional de mercancías reguladas.. Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). IV.II.III Vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas. Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). IV.II.IV Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas. Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). IV.III.I Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas. Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). IV.III.II Asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas. Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). IV.III.III Control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas. Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). IV.III.IV Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas. Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). IV.IV.I Para el sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF). Fichas técnicas. 2017
- SENASICA (2017). IV.IV.II Sistemas de Reducción de Riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.. Fichas técnicas. 2017
- SAGARPA (2016). Procedimiento para la Supervisión de los Programas a Cargo de la SAGARPA 2016. Manuales de procedimientos. 2016



ANEXO 1

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

CAPÍTULO 4. COBERTURA

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.

De la definición de la necesidad que atiende el Programa planteada anteriormente: En los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, la presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo mejorar y conservar las condiciones sanitarias, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria; se puede inferir que la población potencial del programa son los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país con importancia comercial.

A continuación se presentan algunas estadísticas nacionales que permiten caracterizar a la población que coadyuva con la autoridad para contar con alimentos sanos, a través de los organismos auxiliares, quienes son los encargados de operar las campañas y proyectos sobre la sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Durante 2012 la población ocupada en actividades primarias fue de 6.7 millones de personas, 769 mil mujeres y 5 millones 946 mil hombres, equivalente al 13.7% de la población ocupada nacional, que generan a diario comida para 117 millones de mexicanos y trabajan para garantizar la seguridad alimentaria en nuestro país. Una de cada siete personas ocupadas en el país se dedica a las actividades primarias; el grado de ocupación en estas actividades para las mujeres es una de cada veinticuatro y uno de cada cinco para los hombres. La participación de las mujeres en estas actividades es baja ya que representan solo el 11.4% del total. La gran mayoría de las personas ocupadas en las actividades primarias se desempeñan en la agricultura (86%).

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

En México la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria actualmente está a cargo del SENASICA, que para atenderla realiza diversas actividades que a continuación se describen brevemente. En Sanidad Vegetal las actividades se dirigen hacia determinar y



dirigir las políticas en materia de prevención, control y erradicación de plagas que afectan a la agricultura, en un esquema productivo de cadena agroalimentaria; establecer disposiciones de carácter normativo, requisitos y especificaciones que garanticen que los vegetales, sus productos y subproductos, procesos, servicios e instalaciones cumplen con la condición fitosanitaria óptima, y no representan un riesgo para la agricultura, por la presencia de plagas y enfermedades.

En Sanidad Animal las actividades están dirigidas para apoyar el mejoramiento de la producción, la comercialización y el desarrollo de la productividad nacional en materia pecuaria, por lo que organiza, coordina y genera la normatividad de los servicios de salud de la ganadería nacional. Además de promover, fomentar, organizar, vigilar, coordinar y evaluar, las actividades de las campañas zoonitarias.

Con respecto a la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera se promueve la priorización y fortalecimiento de la inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y la calidad de los productos, a través de la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, como son las Buenas Prácticas de Producción (BPP), Buenas Prácticas de Manejo o Manufactura (BPM), Análisis de Riesgo y Procedimientos Operacionales de Sanitización Estándar (POES) y Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control (HACCP), para lo cual se propone la normatividad y se vigila su cumplimiento en materia de organismos genéticamente modificados, producción orgánica, plaguicidas de uso agrícola, sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario de alimentos agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros y del Sistema de Inspección Federal de la Carne.

Para la inspección fitosanitaria las actividades se orientan para fomentar el cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros. a través de acciones en Puntos de Verificación e Inspección u otros sitios de inspección en el origen, destino y tránsito de las mercancías reguladas.

Como se observa las actividades son muy diversas, por lo que los avances en cada uno de los temas es diferente como se aprecia en el reporte de los principales indicadores del Programa en el Sistema de Indicadores Estratégicos de la SAGARPA del año 2012, en donde se reportaron las siguientes cifras:

- Superficie nacional libre de mosca de la fruta: 51%
- Superficie nacional libre o con baja prevalencia de enfermedades (tuberculosis, fiebre porcina clásica y enfermedad de Newcastle): 95. 91%
- Superficie nacional con actividad acuícola atendida con campañas sanitarias: 70%



Por lo que para la población objetivo de cada uno de los aspectos sobre sanidad e inocuidad agroalimentaria se tendrán diferentes cifras.

4.3. Cuantificación de la Población Objetivo.

Es importante mencionar que en ninguno de los Programas (Sectorial y Sanidad e Inocuidad), se establecen metas a mediano y largo plazo, las metas conocidas son las anuales en las MIR' s y en el Sistema de Indicadores Estratégicos de la Secretaría, de los cuales se puede inferir y cuantificar las poblaciones objetivos para el mediano plazo (20 8):

- Superficie libre de la mosca de la fruta, la población objetivo será conservar los 1'001,242.57 Km², que representan el 51% del territorio nacional.
- Estados conservados como libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica, la población objetivo son los 32 Estados de la República Mexicana.
- Estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico. No existe información acumulada que permita conocer el avance con respecto al total de los estados o regiones.
- Unidades de producción acuícola atendidas con acciones de sanidad 4,721 que corresponde al número de unidades de producción registradas en el padrón de anual de 2014 elaborado por SENASICA.
- Cabezas de ganado que reciben apoyo con respecto a las cabezas de ganado que se sacrifican en Establecimientos Tipo Inspección Federal la población objetivo son 9 millones de cabezas de ganado, que es la cifra máxima histórica registrada de ganado sacrificado en todos los establecimientos TIF, cifra que se indica en las fichas de los indicadores de la MIR 2014 del Programa, sin embargo el área responsable de este apoyo, indicó que la población objetivo son 2.000 productores de ganado de las especies que se indican en la Reglas de Operación del Programa.

Con respecto a las actividades sobre inspección fitosanitaria no es posible establecer cifras, ya que la movilidad de los productos es variable y no depende de las acciones del Programa.

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Como se ha definido a la población potencial como todos los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país con importancia comercial, la cifra es fija es decir 1,964,375 Km², que corresponde a la superficie de la República Mexicana.



Con respecto a la actualización de la población objetivo, dependerá del aspecto que se esté analizando, para el caso de la sanidad vegetal, sanidad animal y sanidad acuícola, se podrá actualizar cada seis años con el fin de verificar que se haya conservado el estatus que se tiene a la fecha. Con respecto a las cabezas de ganado sacrificadas en los establecimientos TIF la población objetivo se podrá actualizar en la medida que se incremente el presupuesto para alcanzar la cifra histórica, ya que se incrementará el número de productores apoyados y por ende el número de cabezas a apoyar.



ANEXO 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

La información que contiene la base de datos es la referente a los siguientes aspectos en cada uno de los componentes:

- ID BENEFICIARIO*: Identificador generado por el SURI
- FOLIO SOLICITUD*: Identificador generado en ventanillas
- ENTIDAD APLICACIÓN*: Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio
- MUNICIPIO APLICACIÓN*:
- LOCALIDAD APLICACIÓN:
- DDR: Los Distritos de Desarrollo Rural son las Unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.
- CADER: Centro de Apoyo al Desarrollo Rural
- PROGRAMA*: Identificador del programa
- COMPONENTE*: Identificador del componente
- SUBCOMPONENTE*: Identificador del Subcomponente
- CULTIVO ESPECIE*: Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)
- FECHA*: Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento
- ESTATUS MONTO*: Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado ó pagado (ver catálogo)
- MONTO FEDERAL*: Importe de la aportación federal en pesos
- MONTO ESTATAL: Importe de la aportación estatal en pesos
- MONTO BENEFICIARIO: Importe de la aportación del productor
- APOYO*: Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)
- CANTIDAD: Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado



- UNIDAD DE MEDIDA: Unidades físicas del apoyo otorgado
- INSTANCIA EJECUTORA*: La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se les otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.
- CICLO AGRÍCOLA: Ciclo agrícola
- AÑO FISCAL*: Año fiscal
- AÑO EJERCICIO*: Año de ejercicio de los recursos
- ID SISTEMA*: Identificador del sistema fuente
- BENEFICIARIOS H: Número de beneficiarios hombres
- BENEFICIARIOS M: Número de beneficiarios mujeres

Los procedimientos para la actualización son los siguientes:

PROCEDIMIENTO DE ALTA EN VENTANILLA PARA ESTABLECIMIENTOS TIF:

RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO INVOLUCRADO
Establecimiento TIF.	1	Envía a la DGIAAP, su carta de solicitud para participar como Ventanilla Autorizada dentro del Proyecto de Apoyo; conforme lo indica el Artículo 5 del Lineamiento de Operación.	Carta solicitud
DGIAAP	2	Recibe la solicitud y la turna a la Dirección de Establecimientos TIF, para que a través de la Coordinación de Proyectos Especiales se analice la solicitud, y emite opinión.	
Coordinación de Proyectos Especiales	3	Recibe y emite dictamen:	
Coordinación de Proyectos Especiales	4	Si no procede, notifica al Establecimiento TIF las causas del rechazo para que sean corregidas.	
Establecimiento TIF.	5	Recibe las causas del rechazo, las corrige y reinicia en la actividad No 1.	
DGIAAP	6	Si procede, envía al Establecimiento TIF, la respuesta de Aceptación e instruye a la Coordinación de Proyectos Especiales para que se generen las claves de acceso personalizadas para el Sistema Informático de Gestión (SIG).	Oficio



Coordinación de Proyectos Especiales	7	Genera las claves de acceso y las envía al correo personal del representante legal del Establecimiento TIF, para que se realicen las capturas de Altas de Productores y Solicitudes de Apoyo correspondiente	Correo Electrónico
Establecimiento TIF	8	Recibe sus Claves de Acceso.	
		Fin del procedimiento	

PROCEDIMIENTO DE ALTA DE PRODUCTOR DE GANADO

RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO INVOLUCRADO
Productor o Productor Organizado	1	Presenta la documentación descrita en las Reglas de Operación al Establecimiento TIF autorizado como Ventanilla para solicitar su Alta como beneficiario dentro del Proyecto.	Documentos personales del productor
Ventanilla Autorizada	2	Recibe y revisa que los documentos cumplan según lo estipulado en las Reglas de Operación, y emite opinión para poder generar el Alta.	Documentos personales del productor
Ventanilla Autorizada	3	Si no procede, notifica al Productor o productor Organizado las causas del rechazo para que sean corregidas. En caso de que en el plazo establecido en las Reglas de Operación no presente la información o se subsane la omisión, se desecha el trámite y no procederá el Alta.	
Productor o Productor Organizado	4	Recibe las causas del rechazo, las corrige y reinicia en la actividad No 1.	
Ventanilla Autorizada	5	Si procede, captura los datos en el Sistema Informático de Gestión (SIG) para generar el comprobante de Alta.	Alta
Ventanilla Autorizada	6	Notifica al productor de su Alta en el Proyecto, recaba su firma en el documento, así como la del representante legal del Establecimiento TIF.	Alta
Ventanilla Autorizada	7	Integra la documentación y el Alta en el Expediente Único del Productor para su revisión y validación.	Expediente
Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado.	8	Verifica los datos y documentos del Alta	Expediente



Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado.	9	Si no procede, notifica a la ventanilla para que solicite al Productor o Productor Organizado que corrija las causas del rechazo.	
Ventanilla Autorizada	10	Recibe causas de rechazo y solicita al Productor o Productor Organizado que corrija.	
Productor o Productor Organizado	11	Recibe las causas del rechazo, las corrige y reinicia en la actividad No 1	
Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado.	12	Si procede, valida las Altas en el SIG e informa a la Ventanilla Autorizada para que realice las capturas de apoyo correspondientes al productor.	Alta
Ventanilla Autorizada	13	Cuenta con la base de datos de beneficiarios dados de alta, que puedan solicitar el incentivo para el apoyo al sacrificio.	SIG
		Fin del Procedimiento.	

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE APOYO PARA PRODUCTORES QUE HAYAN SIDO DADOS DE ALTA

RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO INVOLUCRADO
Productor Beneficiario	1	Ingresa su ganado para que sea sacrificado en la Ventanilla Autorizada en la cual se dio de Alta como beneficiario	Documentos de Movilización
Ventanilla Autorizada.	2	Recibe el ganado a través de su Médico Veterinario Responsable.	Documentos de Movilización
Médico Veterinario Responsable	3	Revisa el estado físico de los animales (Revisión antemortem, conforme al manual correspondiente)	Documentos de Movilización (CZM)
Médico Veterinario Responsable	4	Revisa los documentos con los que ingresa el ganado al Establecimiento TIF: certificado zoosanitario de movilización (CZM).	Documentos de Movilización (CZM)
Médico Veterinario Responsable	5	Realiza la revisión post-mortem (conforme al manual correspondiente).	Documentos de Movilización (CZM)
Médico Veterinario Responsable	6	Coloca el sello correspondiente en el CZM, indicando el número de animales susceptibles para recibir el apoyo, autorizando con su firma autógrafa en el sello.	Documentos de Movilización (CZM)
Ventanilla Autorizada.	7	Con el Certificado Zoosanitario de Movilización, la factura por el sacrificio, y la información plasmada	Solicitud de Apoyo



		en el CZM por el Médico Veterinario Responsable, realiza la captura en el SIG, para que se genere la Solicitud de Apoyo correspondiente.	
Ventanilla Autorizada.	8	Archiva esta Solicitud de Apoyo en el Expediente Único del Productor Beneficiario, para que pueda ser revisada y en su caso validada por el Supervisor de establecimientos TIF en el Estado.	Expediente de Productor
Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado.	9	Revisa que los datos de las Solicitudes de Apoyo, del CZM y de la factura que hay en el expediente, cumplan con lo estipulado en las Reglas de Operación y que coincidan con los datos capturados en la solicitud de Apoyo.	Solicitudes de Apoyo, Factura, CZM
Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado.	10	Revisa la información del CZM contra lo registrado en el SIV.	Reporte SIV
Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado.	11	Si no cumple con lo estipulado, da aviso a la Ventanilla Autorizada de las causas del rechazo para que sean corregidas y reinicie en la actividad No. 7. Anota en el SIG las inconsistencias, quedando registrado un informe de ellas.	Expediente de Productor
Supervisor de Establecimientos TIF en el Estado.	12	Si cumple con lo estipulado, valida las solicitudes de apoyo en el SIG, quedando registrado un informe de ellas, y firma la versión impresa de la Solicitud de Apoyo.	Validación en SIG
DGIAAP	13	Revisa en el SIG las validaciones y realiza el corte correspondiente, efectúa los trámites para la entrega de los incentivos a los productores beneficiarios.	
		Fin del Procedimiento.	



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: **SAGARPA**
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de los estatus sanitarios en los estados, zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca.
Propósito	El patrimonio fito-zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en los Estados del país se mantiene o mejora.
Componentes	C.1. Sistema de vigilancia epidemiológica, de plagas y enfermedades cuarentenarias mejorado.
	C.2. Sistema de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades reglamentadas no cuarentenarias mejorado.
	C.3. Campañas fitozoosanitarias mejoradas.
	C4. Sistema de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera mejorado.
Actividades	A3.1. Implementación de acciones para la prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas.
	A2.1. Aplicación de medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas.
	A1.1. Aplicación de estrategias de vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados.
	A4.1. Aplicación de incentivos para el sacrificio de ganado en rastros TIF.
	A2.2. Dotación de infraestructura y equipo en sitios de inspección para la movilización nacional de mercancías reguladas.
	A1.2. Aplicación de acciones de vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios no controlados.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: **SAGARPA**
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel	Resumen narrativo
Actividades	A4.2. Implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.
	A3.2 Otorgamiento de asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas.
	A2.3. Aplicación de acciones para la vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas.
	A3.3. Implementación de acciones para el control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas.
	A2.4. Aplicación de acciones para la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas.
	A3.4. Implementación de acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas.



ANEXO 4

Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	S263	Denominación del Pp:	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Unidad Administrativa:			B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Nombre del Responsable de esta Unidad:			Enrique Sánchez Cruz
Tipo de Evaluación			Consistencia y Resultados

Descripción del Programa

El programa evaluado se denomina “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria S-263”, el cual es un programa diseñado y operado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), e inició sus operaciones en el año 2014, tras el análisis de las necesidades observadas ante las capacidades nacionales para exportar productos agrícolas hacia los mercados extranjeros, dando vital importancia y de seguridad nacional, a la sanidad e inocuidad alimentaria y la competitividad de los productos nacionales.

Este programa atiende la necesidad de asegurar la inocuidad agroalimentaria de los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación y a mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pesquero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

El programa se encuentra vinculado a las siguientes metas y objetivos nacionales:

Con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en lo referente a la “Meta 4. México Próspero, objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

También se encuentra vinculado a los objetivos con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, atendiendo las estrategias de “lograr la seguridad alimentaria que garantice poner todos los días en la mesa de las familias mexicanas alimentos sanos y nutritivos a precios accesibles, pero al mismo tiempo reducir nuestra dependencia de los mercados externos, a través de mejorar la productividad”.



Los objetivos del Programa Sectorial a los que se encuentra alineados de manera general los cinco objetivos específicos antes planteados son los siguientes:

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

El objetivo general del programa es el de “es el de mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos”, mientras que el objetivo específico es el de “conservar y/o mejorar el estatus sanitario de zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras; y aplicar medidas y/o sistemas de reducción de riesgo de contaminación en unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera que favorecen la sanidad e inocuidad de alimentos”.

Los objetivos específicos del Programa y sus componentes a que se refiere el presente Acuerdo son:

- I. Mejorar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias;
- II. Mejorar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades reglamentadas no cuarentenarias;
- III. Mejorar las Campañas Fitozoosanitarias, y
- IV. Mejorar el Sistema de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera

Por otra parte, en cuanto a los bienes y servicios que ofrece, el programa se divide en 4 componentes:

COMPONENTE 1. Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias. Los incentivos serán destinados a Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias, lo cual será en razón de los conceptos de Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios no controlados y Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios no controlados.

COMPONENTE 2. Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias. Los incentivos serán destinados a Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias, lo cual será en razón de los conceptos de Medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas, Infraestructura y equipos en sitios de inspección para la movilización nacional de mercancías reguladas, Vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas y Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas.



COMPONENTE 3. Campañas Fitozoosanitarias. Los incentivos serán destinados a Campañas Fitozoosanitarias, lo cual será en razón de los conceptos de Prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas, Asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas, Control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas y Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas.

COMPONENTE 4. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. Los incentivos serán destinados a la Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, lo cual será en razón de los conceptos de El Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) y Los Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.

En cuanto a la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo, el programa definió el aspecto denominado Área de Enfoque, la cual se estableció como las zonas o regiones del país que presentan condiciones inadecuadas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mientras que la cobertura del Programa es nacional de acuerdo con sus Reglas de Operación.

El presupuesto ejercido fue en el año 2014 por un total de 2,312.69 mdp; para el año 2015 fue de 2,098.14 mdp; para el año 2016 fue de 2,283.67 mdp y en el año 2017 fue por un total de \$2,483.97 mdp.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Evaluar la Consistencia y Resultados del Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- *Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa,*
- *Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,*
- *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,*
- *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,*
- *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,*
- *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e*
- *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.*



Principales Hallazgos

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria S-263, el cual es operado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), tiene como objetivo el contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la conservación y mejora de las condiciones sanitarias para apoyar la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero, para lo cual se ha compuesto por 4 componentes referentes a los temas de Sanidad, Inocuidad, Inspección en la Movilización Nacional, y el destinado al Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal.

En su diseño se vinculó con las metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y el Programa Sectorial. Su cobertura es nacional, refiriéndose con esto a la extensión geográfica del país y a la población en su conjunto, aunque en este tema el aspecto de la definición de las poblaciones potenciales y objetivo no ha sido del todo claro, careciendo de metodología para su cuantificación. Dentro de este aspecto, el programa cuenta con el diagnóstico de la situación que pretende atender, considerando las causas y efectos, y sustentando su quehacer en experiencias internacionales, aunque no plenamente explicadas. Los aspectos a identificar a los beneficiarios de los apoyos están establecidos con claridad, careciendo únicamente de los mecanismos de depuración y actualización, los cuales se encuentran debidamente sistematizados.

El programa estableció adecuadamente el mecanismo para la medir los resultados propuestos y logrados, considerando la Matriz de Indicadores de Resultado, en la cual se identifica apropiadamente el resumen narrativo de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, elaborando para tal fin las fichas técnicas adecuadas y consistentes, considerando las metas en sentido del incremento o decremento según su objetivo, las cuales son factibles y orientadas de acuerdo a los plazos y recursos con que cuentan. Los resultados se cumplieron en su gran mayoría de acuerdo a la meta e incluso en muchos de ellos, superando la expectativa.

El programa cuenta con planes estratégicos y planes de trabajo, los cuales requieren de ser integrados en un documento rector y actualizado, incluso en sus procedimientos internos y planes anuales.

Los aspectos susceptibles de mejora de años pasados fueron subsanados al 100%, uno de ellos referente a la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultado. En este tema, el programa requiere de ser evaluado externamente en los aspectos de los resultados



obtenidos, los mecanismos y procesos llevados a cabo para la obtención de los mismos y en contraste con las metas perseguidas, y en el desempeño e integración del programa en su conjunto.

Cuenta con procesos definidos y sistematizados, para lo cual se han desarrollado diversas plataformas informáticas que dan soporte y control a los procesos que desarrolla, permitiendo la supervisión y verificación de sus actividades. En este aspecto, y aunque de modo interno, se cuenta con los procedimientos para cada una de las acciones, desde el trámite de aprobación de apoyos hasta la supervisión programada.

El programa se regula por la Reglas de Operación, las cuales fueron destinadas al programa como tal y no de manera general para los programas de la institución. Dichas reglas definen claramente los criterios, responsabilidades, procedimientos, requisitos, y perfiles para realizar sus actividades, las cuales son financiadas por el Presupuesto de Egresos de la Federación, que destinó un total de \$2,483.97 millones de pesos.

La información del programa se encuentra disponible al público en la página de la propia institución, así como sus resultados, además de contar con mecanismos de rendición de cuentas, únicamente faltando el aspecto relativo a medir la satisfacción de los beneficiarios que sea representativa.

Principales recomendaciones

No se considera en el Diagnóstico o documento rector el plazo de revisión y actualización de la problemática. El diagnóstico del programa se debe de actualizar redefiniendo la actualidad de la problemática a enfrentar.

Las Poblaciones Potencial y Objetivo no se encuentran definidas por una metodología que establezca unidad de medida, cuantificación y plazos, de actualización. Desarrollar la metodología que permita concluir en las poblaciones por cada componente, e incluso la consideración del Área de Enfoque bajo un sustento.

La información se encuentra dispersa, no se tienen establecidos los documentos rectores del programa y los existentes no se encuentran debidamente integrados. Considerar el definir a los documentos rectores, integrando apropiadamente y según su naturaleza el diagnóstico, plan estratégico, planes de trabajo, lineamientos, procedimientos, resultados, etc.

No se encuentra definida con claridad de acuerdo a un mecanismo de cuantificación a la población potencial, objetiva o área de enfoque. Se debe de realizar el proceso apropiado



para la cuantificación de las poblaciones e incluso por componente, considerando el área de enfoque.

Existen 4 recomendaciones realizadas por la ASF. Aclarar la atención dada a cada una de las recomendaciones realizadas.

No se propicia la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Considerar para el tema de la difusión y transparencia, que se establezca el mecanismo adecuado por el cual la población pueda participar en la toma de decisiones, considerando incluso el tema de una contraloría para tal efecto.

No se realizan estudios de impacto. Considerar la realización de estudios de impacto, contrastando con la población no beneficiaria.

La información del programa se encuentra dispersa en diferentes áreas, sin políticas definidas para su procesamiento e integración. Se debe definir la estructura documental rectora del programa, en la cual debe ser integrada en los diversos documentos de acuerdo al diagnóstico, el plan estratégico, programa de trabajo que incluya lineamientos y procedimientos al nivel de responsabilidad y su vinculación con las reglas de operación.

Conclusiones

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria S263 es un programa que ha planteado de manera clara la necesidad que atiende y la problemática que pretende corregir. En su diseño se empató correctamente con las metas y objetivos nacionales y sectoriales, lo que se evidenció su importancia y prioridad para la nación. Los componentes que lo integran son claros y precisos en sus acciones, y pretenden a través de sus indicadores cumplir con el objetivo que se propone. Para lograr su fin ha establecido controles administrativos y lineamientos de operación definidos en las Reglas de Operación, considerando también procedimientos adicionales propios de cada acción a emprender, involucrando roles y responsabilidades, así como instancias y trámites. Aunque los operadores del programa conocen perfectamente la cobertura del programa, esta no ha logrado ser cuantificada de manera clara y precisa, si bien esto no impacta negativamente en los resultados, es necesario por forma.

Aún requiere de afinar diversos aspectos, como lo son la integración de los documentos rectores a nivel programa, sus políticas, procedimientos y resultados. Una correcta administración estructural del programa permitirá observar con claridad sus deficiencias internas fuera del área responsable, lo que con fines de actualización en cada periodo se hace necesario.



Evaluador Externo:	1. <i>Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</i> 2. <i>Coordinador de la Evaluación: José Rodolfo Quezada Zuñiga</i> 3. <i>Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.</i>		
Costo:	\$585,000.00 IVA incluido.	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/evalConsistencia-Resultados.aspx
Principal equipo evaluador	Germán Diez Marina de la Torre, Alfredo Quiroga Rojas, Víctor Pacheco Martínez		



ANEXO 4 Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de estatus fitozoosanitario que se mantienen	$[(0.70) * (\text{Número de estatus fitosanitario que se mantienen} / \text{Número de estatus fitosanitario actual}) + (0.30) * ((\text{Número de estatus zoosanitario que se mantienen} / \text{Número de estatus zoosanitario actual}))]$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Índice	Anual	1	No Aplica	Ascendente
Fin	Índice de estatus fitozoosanitario que se mejoran	$[(0.70) * (\text{Número de estatus fitosanitario que se mejoran} / \text{Número de estatus fitosanitario actual}) + (0.30) * ((\text{Número de estatus zoosanitario que se mejoran} / \text{Número de estatus zoosanitario actual}))]$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Índice	Anual	0.72	No Aplica	Ascendente
Fin	Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta	Superficie conservada libre de la mosca de la fruta/territorio nacional	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	51	No Aplica	Ascendente
Fin	Tasa variación de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras reconocidas y/o certificadas en la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas.	$((\text{Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras reconocidas y/o certificadas en la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en el año tn} / \text{Número de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras reconocidas y/o certificadas en la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en tn-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	10	No Aplica	Ascendente



ANEXO 4 Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de estatus fitosanitarios que se mantienen	(Número de estatus fitosanitarios que se mantienen/Número de estatus fitosanitario actual)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	100	No Aplica	Ascendente
Propósito	Porcentaje de estatus fitosanitarios que se mejoran	(Número de estatus fitosanitarios que se mejoran/Número de estatus fitosanitario actual)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	9.23	No Aplica	Ascendente
Propósito	Porcentaje de estatus zoonosanitarios que se mantienen.	(Número de estatus zoonosanitario que se mantienen/Número de estatus zoonosanitario actual)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	100	No Aplica	Ascendente
Propósito	Porcentaje de estatus zoonosanitarios que se mejoran	(Número de estatus zoonosanitario que se mejoran/Número de estatus zoonosanitario actual)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	2.41	No Aplica	Ascendente
Componente	Porcentaje de estrategias que resultan en detección de riesgos fitosanitarios no controlados.	(Número de estrategias aplicadas que resultaron en detecciones de riesgos fitosanitarios no controlados /total de estrategias de vigilancia epidemiológica fitosanitaria aplicadas)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	100	No Aplica	Descendente
Componente	Porcentaje de focos atendidos resultado de la vigilancia epidemiológica activa en zonas libres.	(Número de focos atendidos / Número de focos reportados en el periodo) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Porcentaje	Semestral	100	No Aplica	Ascendente
Componente	Porcentaje de programas de trabajo para enfermedades acuícolas con desviación conforme al programa de trabajo autorizado.	(Número de programas de trabajo para la prevención de enfermedades acuícolas que se desvían respecto a las acciones programadas y/o el tiempo establecido/Número total de programas de trabajo para enfermedades acuícolas validados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	14	No Aplica	Descendente



**ANEXO 4
Indicadores**



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de programas de trabajo para plagas fitosanitarias con desviación en su implementación.	(Número de programas de trabajo para plagas fitosanitarias que se desvían respecto a las acciones programadas y/o el tiempo establecido/Número total de programas de trabajo para plagas fitosanitarias validados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	30	No Aplica	Descendente
Componente	Porcentaje de programas de trabajo para plagas y enfermedades zoonitarias con desviación en su implementación.	Número de programas de trabajo para plagas y enfermedades zoonitarias que se desvían respecto a las acciones programadas y/o el tiempo establecido/Número total de programas de trabajo para plagas y enfermedades zoonitarias autorizados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	20	No Aplica	Descendente
Componente	Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la implementación de sistemas de reducción de riesgos.	(Número de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas en la implementación de sistemas de reducción de riesgos apoyadas por el Programa / Total de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero apoyadas por el Programa con implementación al 100%)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	100	No Aplica	Ascendente
Componente	Tasa de variación de kilogramos de carne producida en rastros TIF con incentivo con respecto al año base	(Kilogramos de carne producida en rastros TIF que recibieron incentivo en el año t / Kilogramos de carne producida en rastros TIF con incentivo en el año base)-1* 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	55.63	No Aplica	Ascendente



ANEXO 4 Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Tasa de variación en la cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica fitosanitaria	$((\text{Número de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica fitosanitaria del año } t_n / \text{Número de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica fitosanitaria del año } t_{n-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	0.0	No Aplica	Descendente
Componente	Tasa de variación en la cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria.	$((\text{Número de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria del año } t_n / \text{Número de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria del año } t_{n-1}) - 1) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	0.0	No Aplica	Descendente
Actividad	Porcentaje de acciones aplicadas para el control y/o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas.	$(\text{Número de acciones aplicadas para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas} / \text{Total de acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas programadas}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de acciones de vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas	$(\text{Número de acciones de vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas aplicadas} / \text{Número de acciones de vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas programadas}) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente



**ANEXO 4
Indicadores**



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de acciones implementadas para el control o erradicación de plagas reglamentadas.	(Número de acciones implementadas para el control o erradicación de plagas reglamentadas / Total de acciones para el control o erradicación de plagas reglamentadas programadas)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de plagas reglamentadas.	(Número de acciones implementadas para la prevención de plagas reglamentadas / Total de acciones para la prevención de plagas reglamentadas programadas)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de cabezas de ganado sacrificado con buenas prácticas con aplicación de incentivos del Programa.	(Número de cabezas de ganado sacrificados con buenas prácticas con aplicación de incentivos del Programa / Número total de cabezas de ganado sacrificados en rastros TIF)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	34	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de cargamentos de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	(Número de cargamentos de alto riesgo con medidas cuarentenarias aplicadas / Total de cargamentos de alto riesgo detectados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de estrategias de vigilancia epidemiológica fitosanitaria aplicadas.	(Número de estrategias de vigilancia epidemiológica fitosanitaria aplicadas/Número de estrategias de vigilancia epidemiológica fitosanitaria programadas)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente



**ANEXO 4
Indicadores**



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de muestras colectadas para la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonitarias reglamentadas.	(Número de muestras colectadas para la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonitarias reglamentadas / Número de muestras programadas para la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonitarias reglamentadas)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de muestras colectadas para la vigilancia epidemiológica de riesgos zoonitarios no controlados.	(Número de muestras colectadas para la vigilancia epidemiológica de riesgos zoonitarios no controlados / Número de muestras programadas para la vigilancia epidemiológica de riesgos zoonitarios no controlados)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de sitios de inspección con infraestructura y equipo mejorados.	(Número de sitios de inspección con infraestructura y equipo mejorados / Total de sitios de inspección)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	0.0	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción Acuicola con asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas.	(Número de unidades de producción acuicola atendidas con asistencia técnica / Número de unidades de producción acuicola programadas)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	100	No Aplica	Ascendente



**ANEXO 4
Indicadores**



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos al 100%.	(Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación al 100% / Total de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	25	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos en al menos el 25%.	(Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación en al menos 25% / Total de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	25	No Aplica	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos en al menos el 50%.	(Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación en al menos 50% / Total de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Trimestral	25	No Aplica	Ascendente



ANEXO 4 Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos en al menos el 75%.	(Número de unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación en al menos 75% / Total de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero atendidas en el Programa de Trabajo)*100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Trimestral</i>	<i>25</i>	<i>No Aplica</i>	<i>Ascendente</i>



ANEXO 5 Metas del programa

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de estatus fitozoosanitario que se mantienen	1	Sí	El indicador mide mediante un índice el estatus fitozoosanitario que se mantiene	Sí	Se encuentra orientado a mantener o mejorar el estatus	Sí	Es factible por tratarse de un indicador que busca medir alteraciones negativas al estatus	No hay propuestas al respecto
Fin	Índice de estatus fitozoosanitario que se mejoran	0.08	Sí	Pretende medir mediante un índice si existió mejora al estatus fitozoosanitario	Sí	Se encuentra orientado a medir la eficacia	Sí	Es factible por tratar de medir el impacto positivo	No hay propuestas al respecto
Fin	Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta	51.80%	Sí	Medir el porcentaje de la superficie conservada libre de la mosca de la fruta como proporción del territorio nacional	Sí	Se encuentra orientada a mantener el estatus actual del territorio libre de la mosca de la fruta, pretende la eficacia	Sí	Es factible por tratarse de una meta destinada como mínimo a mantener el porcentaje actual	No se tiene propuesta al respecto
Fin	Tasa variación de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras reconocidas y/o certificadas en la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas.	10	Sí	Mide mediante un porcentaje la relación entre las unidades de producción reconocidas y/o certificadas; con la reducción de riesgos de contaminación	Sí	Se encuentra orientada a observar el impacto de las certificaciones en las unidades de producción con la reducción de contaminación	Sí	Es factible al medir el impacto de la labor realizada contra el objetivo que pretende contrarrestar	No hay propuestas al respecto
Propósito	Porcentaje de estatus fitosanitarios que se mantienen	100.00%	Sí	Mide el mantenimiento del indicador en el porcentaje existente	Sí	Se orienta a mantener el indicador en el estatus actual	Sí	Es factible por tratarse de un estatus logrado que se pretende mantener en el estatus actual	No hay propuestas al respecto
Propósito	Porcentaje de estatus fitosanitarios que se mejoran	9.23%	Sí	Mide mediante un porcentaje las mejoras al estatus	Sí	Se encuentra orientado a medir el impacto positivo de las acciones destinadas a mejorar el estatus	Sí	Es factible por tratar de impulsar la mejora en el estatus con las acciones emprendidas	No hay propuestas al respecto



ANEXO 5 Metas del programa



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de estatus zoonosarios que se mantienen.	100.00%	Sí	Mide el mantenimiento del indicador en el porcentaje existente	Sí	Se orienta a mantener el indicador en el estatus actual	Sí	Es factible por tratarse de un estatus logrado que se pretende mantener en el estatus actual	No hay propuestas al respecto
Propósito	Porcentaje de estatus zoonosarios que se mejoran	3.75%	Sí	Mide mediante un porcentaje las mejoras al estatus	Sí	Se encuentra orientado a medir el impacto positivo de las acciones destinadas a mejorar el estatus	Sí	Es factible por tratar de impulsar la mejora en el estatus con las acciones emprendidas	No hay propuestas al respecto
Componente	Porcentaje de estrategias que resultan en detección de riesgos fitosanitarios no controlados.	80.00%	Sí	Mide el porcentaje de éxito en las estrategias de detección	Sí	Orientada al medir el nivel de eficacia de las estrategias en la no proliferación de riesgos	Sí	Es factible por tratarse de acciones encaminadas a detectar posibles riesgos	No hay propuestas al respecto
Componente	Porcentaje de focos atendidos resultado de la vigilancia epidemiológica activa en zonas libres.	100.00%	Sí	Mide el porcentaje de focos atendidos vs conocidos	Sí	Orientada al combate de focos detectados	Sí	Factible por pretender medir la eficacia del trabajo realizado en la atención a los focos detectados	No hay propuestas al respecto
Componente	Porcentaje de programas de trabajo para enfermedades acuicolas con desviación conforme al programa de trabajo autorizado.	19.61%	Sí	Mide el porcentaje de los programas que no siguieron la línea autorizada	Sí	Orientada a eficientar la labor de los programas conforme a los planteamientos originales y disminuir los programas que no siguen el autorizado	Sí	Factible por los controles de supervisión establecidos	No hay propuestas al respecto
Componente	Porcentaje de programas de trabajo para plagas fitosanitarias con desviación en su implementación.	29.89%	Sí	Mide el porcentaje de los programas que no se implementaron conforme al planteamiento original	Sí	Orientada a eficientar la labor de los programas conforme a los planteamientos originales y disminuir los programas que no siguen el autorizado	Sí	Factible por los controles de supervisión establecidos	No hay propuestas al respecto



ANEXO 5 Metas del programa



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de programas de trabajo para plagas y enfermedades zoonositarias con desviación en su implementación.	37.87%	Sí	Mide el porcentaje de los programas que no se implementaron conforme al planteamiento original	Sí	Orientada a eficientar la labor de los programas conforme a los planteamientos originales y disminuir los programas que no siguen el autorizado	Sí	Factible por los controles de supervisión establecidos	No hay propuestas al respecto
Componente	Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la implementación de sistemas de reducción de riesgos.	65.88%	Sí	Mide mediante un porcentaje la relación entre las unidades de producción reconocidas y/o certificadas; con la reducción de riesgos de contaminación	Sí	Se encuentra orientada a observar el impacto de las certificaciones en las unidades de producción con la reducción de contaminación	Sí	Es factible al medir el impacto de la labor realizada contra el objetivo que pretende contrarrestar	Sin propuestas al respecto
Componente	Tasa de variación de kilogramos de carne producida en rastros TIF con incentivo con respecto al año base	25.16	Sí	Mide el variación resultado del incentivo al sacrificio de ganado en los rastros TIF	Sí	Se encuentra orientado a contribuir a mejorar la inocuidad agroalimentaria	Sí	El incentivo pretende verificar el éxito de la estrategia del sacrificio de ganado en los rastros TIF	Sin Propuestas
Componente	Tasa de variación en la cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica fitosanitaria	5	Sí	Mide la variación en la cobertura dada a los sitios de riesgo detectados	Sí	Orientada a la disminución de los sitios de riesgo mediante la atención dada por la vigilancia	Sí	Pretende disminuir los sitios de riesgo	Existe otro indicador similar, se debe definir con claridad cada uno de ellos para descartar duplicidad
Componente	Tasa de variación en la cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoonositaria.	0	Sí	Mide la variación en la cobertura dada a los sitios de riesgo detectados	Sí	Orientada a la disminución de los sitios de riesgo mediante la atención dada por la vigilancia	Sí	Pretende disminuir los sitios de riesgo	Existe otro indicador similar, se debe definir cada uno con claridad para evitar duplicidades



ANEXO 5 Metas del programa

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de acciones aplicadas para el control y/o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas.	100.00%	Sí	Mide la proporción de acciones aplicadas de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las acciones	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las acciones programadas	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de acciones de vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas	100.00%	Sí	Mide la proporción de acciones aplicadas de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las acciones	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las acciones programadas	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de acciones implementadas para el control o erradicación de plagas reglamentadas.	100.00%	Sí	Mide la proporción de acciones aplicadas de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las acciones	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las acciones programadas	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de plagas reglamentadas.	100.00%	Sí	Mide la proporción de acciones aplicadas de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las acciones	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las acciones programadas	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de cabezas de ganado sacrificado con buenas prácticas con aplicación de incentivos del Programa.	26.98%	Sí	Mide el incremento que se pretende con el incentivo al sacrificio de ganado en los rastros TIF	Sí	Se encuentra orientado a contribuir a mejorar la inocuidad agroalimentaria	Sí	El incentivo pretende aumentar el número de sacrificio de ganado en los rastros TIF	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de cargamentos de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	100.00%	Sí	Mide la eficacia de la aplicación de medidas cuarentenarias en los cargamentos detectados	Sí	Orientada a verificar el nivel de aseguramiento de cargamentos detectados	Sí	Pretende establecer el nivel de cumplimiento de las acciones contra los riesgos detectados	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de estrategias de vigilancia epidemiológica fitosanitaria aplicadas.	100.00%	Sí	Mide la proporción de estrategias aplicadas de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia de las estrategias	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las estrategias programadas	Sin propuestas al respecto



ANEXO 5 Metas del programa

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PECUARIO Y ALIMENTACIÓN



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de muestras colectadas para la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas.	100.00%	Sí	Mide la proporción de recolección de las muestras de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia	Sí	Pretende medir el cumplimiento de la meta propuesta	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de muestras colectadas para la vigilancia epidemiológica de riesgos zoonositarios no controlados.	100.00%	Sí	Mide la proporción de recolección de las muestras de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a la eficiencia	Sí	Pretende medir el cumplimiento de la meta propuesta	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de sitios de inspección con infraestructura y equipo mejorados.	100.00%	Sí	Mide el incremento de los sitios con infraestructura y equipo mejorado en relación a los existentes y previos	Sí	Orientada a incrementar el número de sitios equipados	Sí	Pretende lograr el total de sitios equipados	Sin propuestas
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción Acuícola con asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas.	100.00%	Sí	Mide la proporción de Unidades de Producción Acuícola que cuentan con asistencia de acuerdo a las programadas	Sí	Orientada a aumentar la eficacia de las Unidades de Producción	Sí	Pretende medir el cumplimiento de las acciones programadas	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos al 100%.	56.00%	Sí	Mide la relación de las Unidades de Producción implementaron sistemas de reducción de Riesgos al 100% contra el total atendido en el programa de trabajo	Sí	Pretende verificar el nivel de implementación de las unidades de las unidades de producción	Sí	Busca verificar el nivel de eficiencia en la implementación	Sin propuestas al respecto



ANEXO 5 Metas del programa

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESQUERÍA Y ALIMENTACIÓN



Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos en al menos el 25%.	16.00%	Sí	Mide la relación de las Unidades de Producción implementaron sistemas de reducción de Riesgos al 25% contra el total atendido en el programa de trabajo	Sí	Pretende verificar el nivel de implementación de las unidades de las unidades de producción	Sí	Busca verificar el nivel de eficiencia en la implementación	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos en al menos el 50%.	15.00%	Sí	Mide la relación de las Unidades de Producción implementaron sistemas de reducción de Riesgos al 50% contra el total atendido en el programa de trabajo	Sí	Pretende verificar el nivel de implementación de las unidades de las unidades de producción	Sí	Busca verificar el nivel de eficiencia en la implementación	Sin propuestas al respecto
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos en al menos el 75%.	13.00%	Sí	Mide la relación de las Unidades de Producción implementaron sistemas de reducción de Riesgos al 75% contra el total atendido en el programa de trabajo	Sí	Pretende verificar el nivel de implementación de las unidades de las unidades de producción	Sí	Busca verificar el nivel de eficiencia en la implementación	Sin propuestas al respecto



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: SENASICA
 Tipo de Evaluación: CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
S257 Programa de productividad y competitividad agroalimentaria	S257	SAGARPA	Las unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, que incrementa su productividad	Productores agropecuarios y pesqueros, ya sean, personas físicas y morales que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, y servicios del sector Agroalimentario, en su conjunto u otras actividades productivas definidas por la Secretaría, con necesidades de financiamiento o que requieran incrementar su escala productiva mediante la creación de grupos con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos.	Económico	La República Mexicana	CONEVAL	SI	SI	El programa coincide y se complementa con las acciones destinadas a impulsar la producción y asegurar la calidad alimentaria
U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	U002	SAGARPA	Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas.	El área de enfoque se refiere a aquellas superficies en las que se previene y combaten plagas y enfermedades reglamentadas a fin de conservar y/o mejorar los estatus sanitarios alcanzados. El Programa tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país y las acciones que a través de él se realizan, tienen impacto en todo el territorio nacional.	Económico y técnico	La República Mexicana	Diagnóstico	SI	SI	En el aspecto que refiere a las Sanidades, son coincidentes y complementarios debido a que las acciones realizadas están destinadas a la prevención y control de plagas.
Programa de Fomento Ganadero	PRESUPUESTAL	SAGARPA	Contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario	Personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registradas en el PGN.	Económico	La República Mexicana	SAGARPA	SI	SI	Coincide y se complementa con las acciones destinadas a fomentar la productividad y asegurar la calidad alimentaria
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	PRESUPUESTAL	SAGARPA	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las "UER".	Está conformada principalmente con las "UER" en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales	Económico y técnico	La República Mexicana	SAGARPA	SI	SI	Coincide y se complementa con las acciones destinadas a fomentar la productividad y asegurar la calidad alimentaria, así como los apoyos otorgados en los rastos TIF
Programa de Apoyo a Pequeños Productores	PRESUPUESTAL	SAGARPA	Que las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as) incrementen la disponibilidad de alimentos	Hombres y mujeres pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas.	Económico y técnico	Es nacional en el ámbito rural y periurbano, acorde a la ubicación de su población objetivo	SAGARPA	SI	SI	Coincide y se complementa con las acciones destinadas a fomentar la productividad y asegurar la calidad alimentaria



ANEXO 7
Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: SENASICA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17
1	Redefinición de Componentes y Actividades de acuerdo a la problemática a atender identificada.	Revisión de la MIR bajo un enfoque de planeación para resultados	Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA	2016-2017	31/05/2017	Elaboración de la MIR 2017 y Fichas Técnicas de Indicadores	Matriz de Indicadores para Resultados 2017					No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.	No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.	100	http://www.sagarpa.gob.mx/programas/2/evaluaciones/Externas/MIRNacional/S263/S20Sanidad%20e%20Inocuidad%20Agroalimentaria%2017.pdf	Sin observaciones
2	Identificación de la problemática a atender de ambos Programas (S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades) para evitar duplicidades	Revisión de la MIR bajo un enfoque de planeación para resultados	Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA	2016-2017	31/05/2017	Elaboración de la MIR 2017 y Fichas Técnicas de Indicadores	Matriz de Indicadores para Resultados 2017					No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.	No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.	100	http://www.sagarpa.gob.mx/programas/2/evaluaciones/Externas/MIRNacional/S263/S20Sanidad%20e%20Inocuidad%20Agroalimentaria%2017.pdf	Sin observaciones



ANEXO 8

Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
1	Redefinición de Componentes y Actividades de acuerdo a la problemática a atender identificada.	SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS. Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA	Elaboración de la MIR 2017 y Fichas Técnicas de Indicadores	La MIR fue orientada hacia los resultados, de acuerdo a la problemática a atender	Matriz de Indicadores de Resultados 2017	El producto es la MIR 2017 la cual incluye las fichas técnicas de los indicadpres, por lo que el resultado de la atención a este Aspecto Susceptible de Mejora corresponde a lo esperado.	No se detectan efectos adicionales no considerados
2	Identificación de la problemática a atender de ambos Programas (S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades) para evitar duplicidades	SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS. Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA	Elaboración de la MIR 2017 y Fichas Técnicas de Indicadores	La MIR fue orientada hacia los resultados, de acuerdo a la problemática a atender	Matriz de Indicadores de Resultados 2017	El producto es la MIR 2017 la cual incluye las fichas técnicas de los indicadpres, por lo que el resultado de la atención a este Aspecto Susceptible de Mejora corresponde a lo esperado.	No se detectan efectos adicionales no considerados



ANEXO 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Recomendación	Fuente	Año	Resultados esperados	Justificación	¿Afecta directamente al propósito?
Se sugiere buscar mecanismos que permitan obtener datos específicos sobre la magnitud de cada uno de los temas que se pretende atender con el programa, lo que dará oportunidad de determinar la suficiencia presupuestal adecuadamente y su focalización.	Ficha de Monitoreo 2016-2017	2016-2017	Actualización del documento Diagnóstico del Programa	No se informó al respecto	No



ANEXO 10 Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Modalidad: S263

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

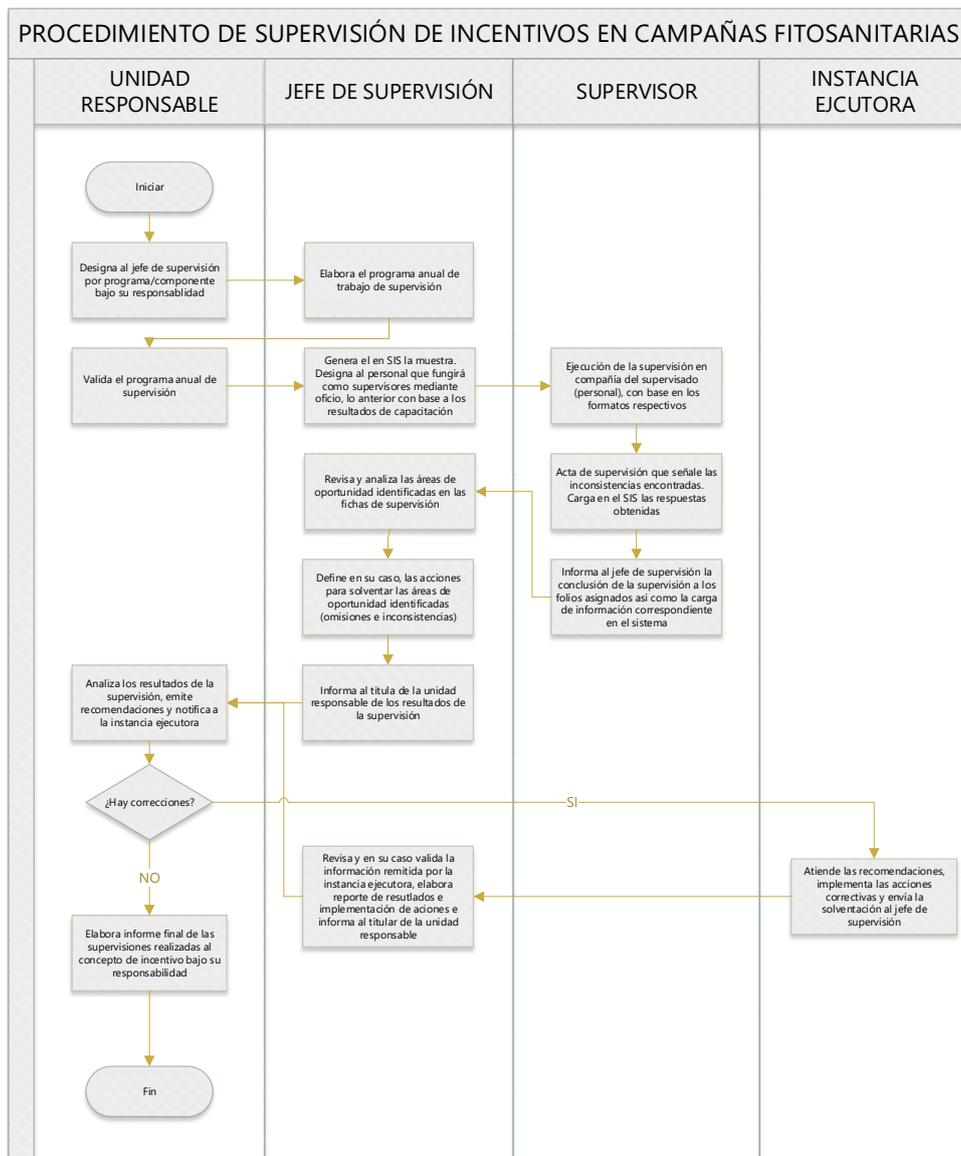
Tipo de Población	Unidad de Medida	2016	2017
Población Potencial (PP)	Unidades de Producción y Productores	16,592	21,004
Población Objetivo (PO)	Unidades de Producción y Productores	12,037	12,458
Población Atendida (PA)	Unidades de Producción y Productores	12,037	12,458
(PA/PO)*100	Porcentaje	100.00%	100.00%



ANEXO 12

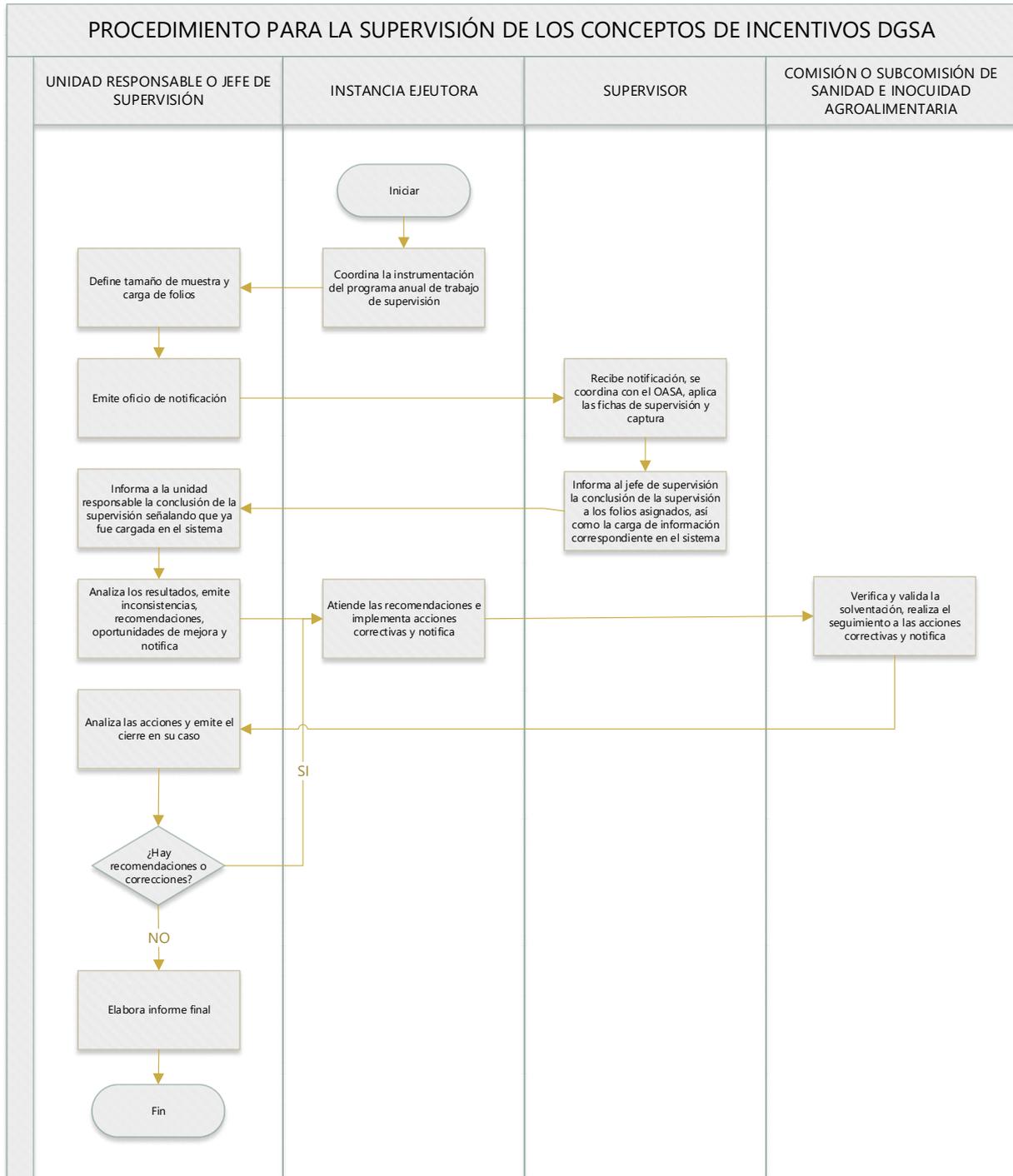
Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017



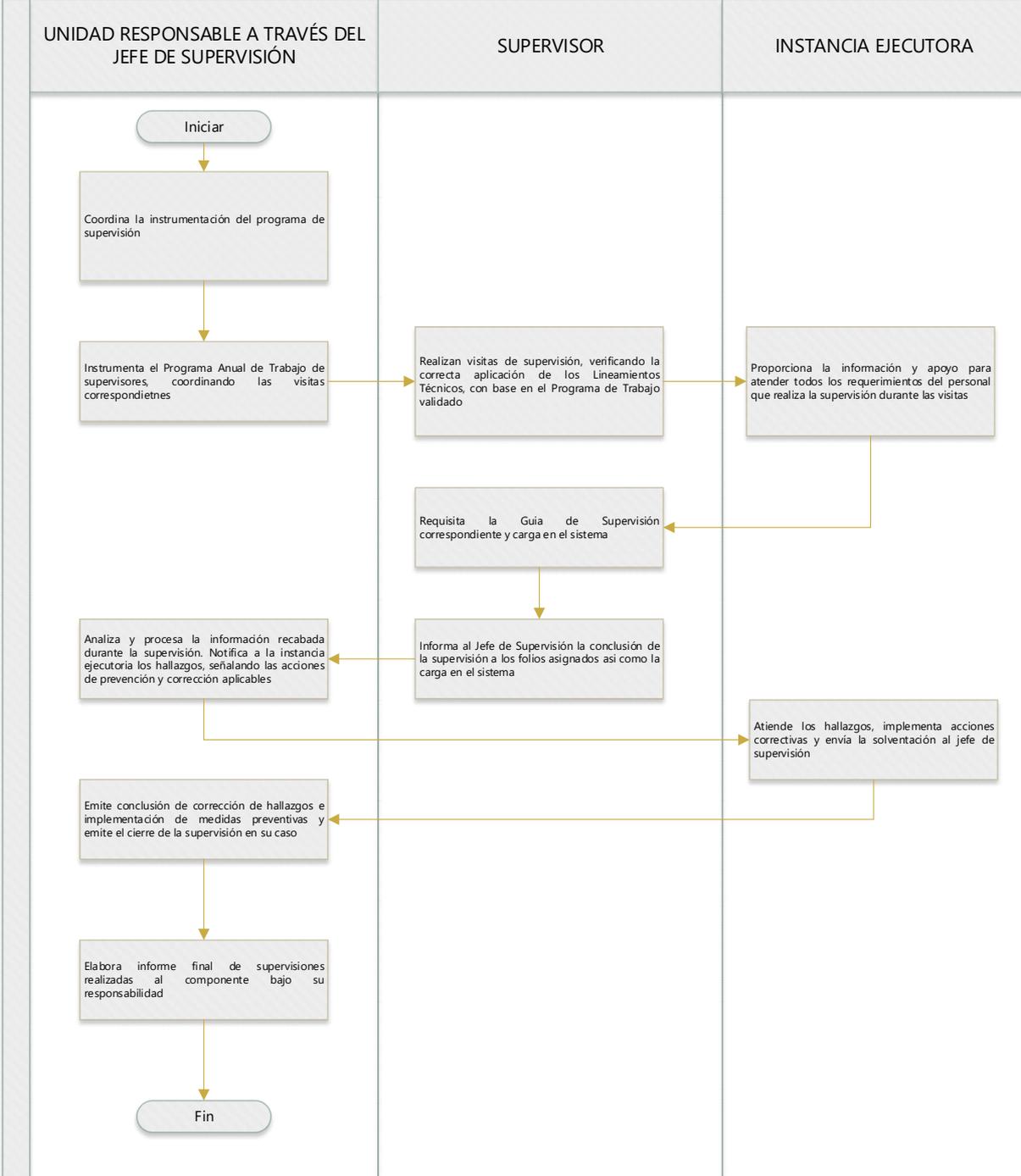


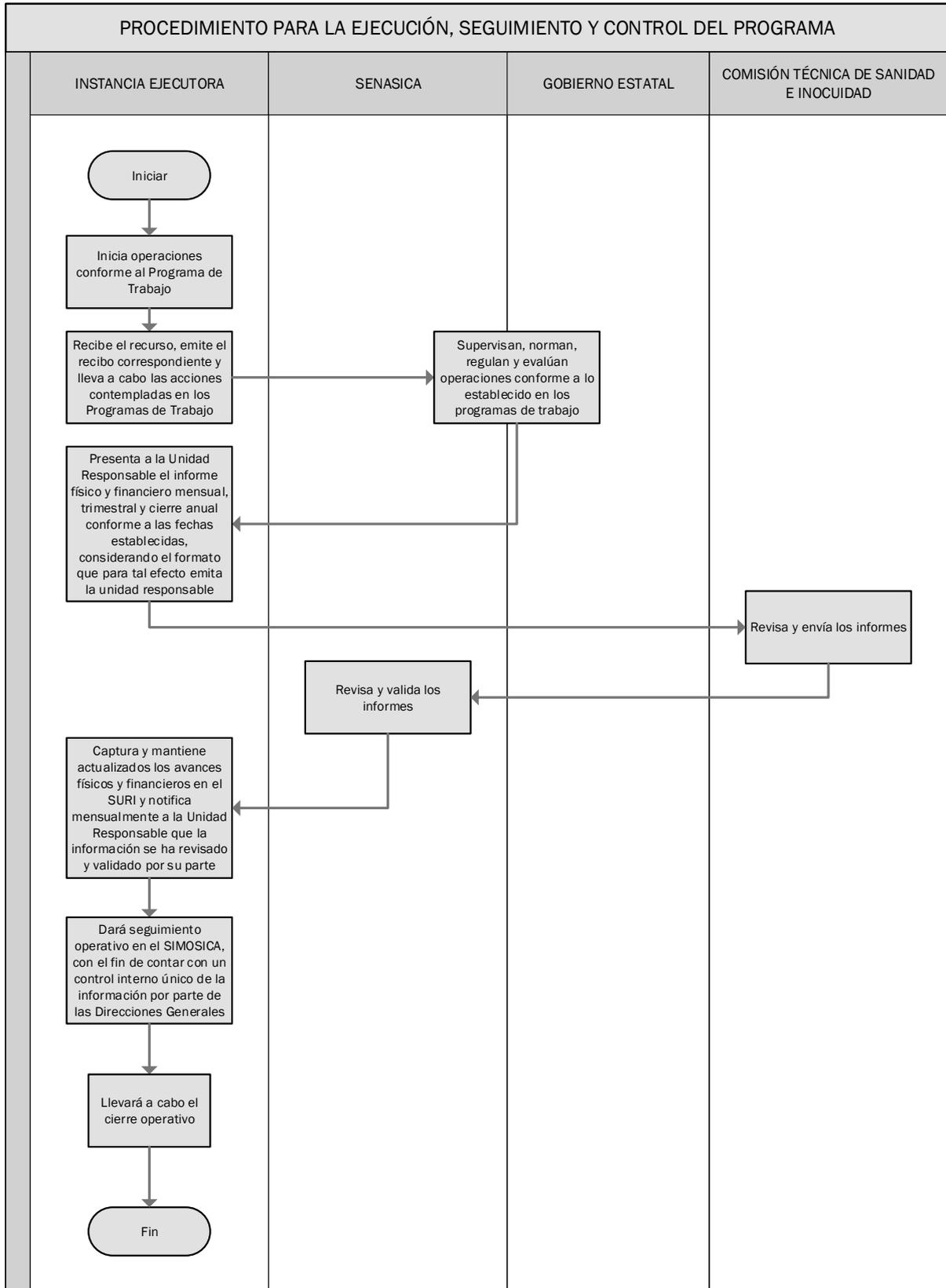
PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONCEPTOS DE INCENTIVOS DGSA

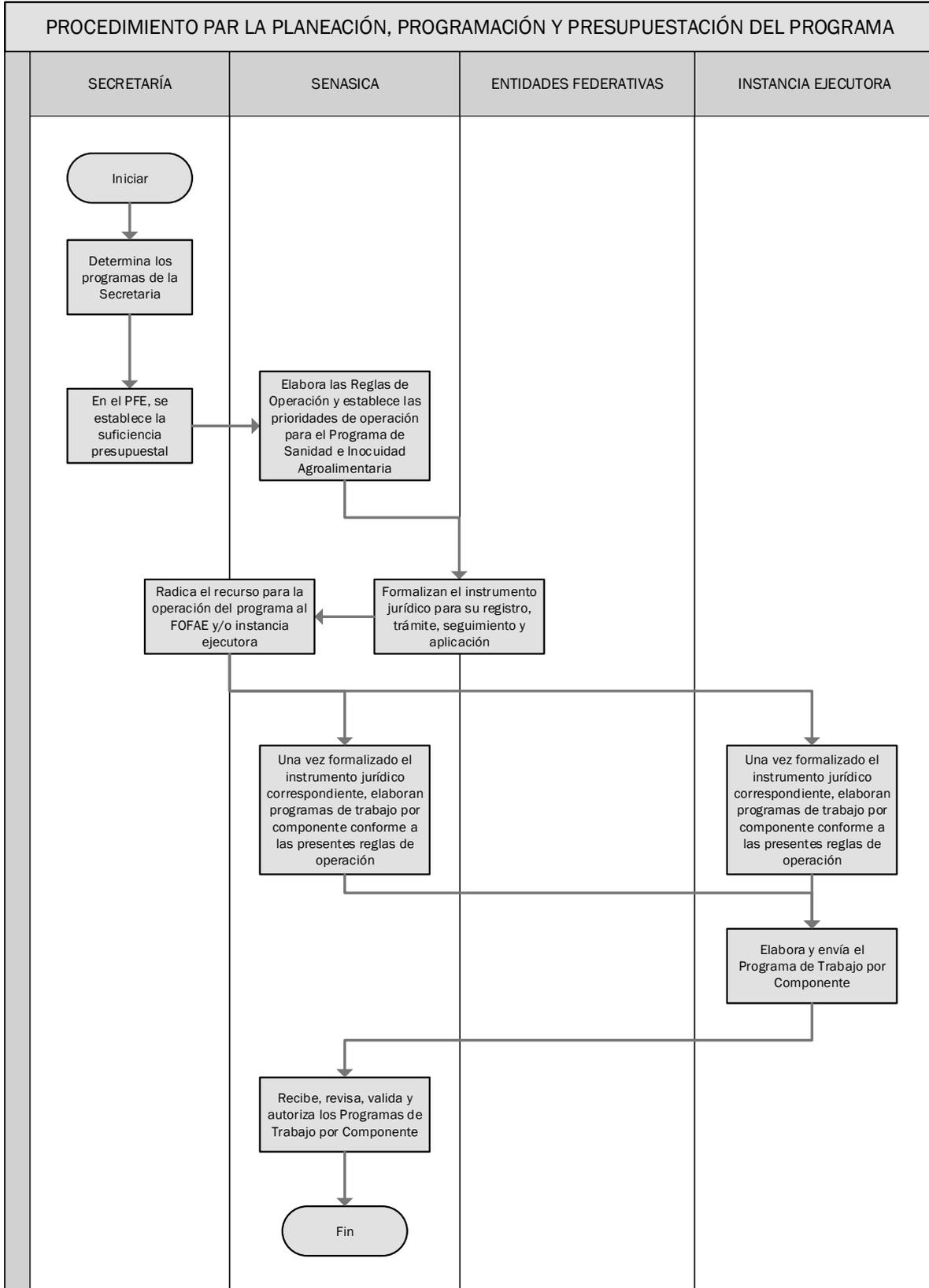


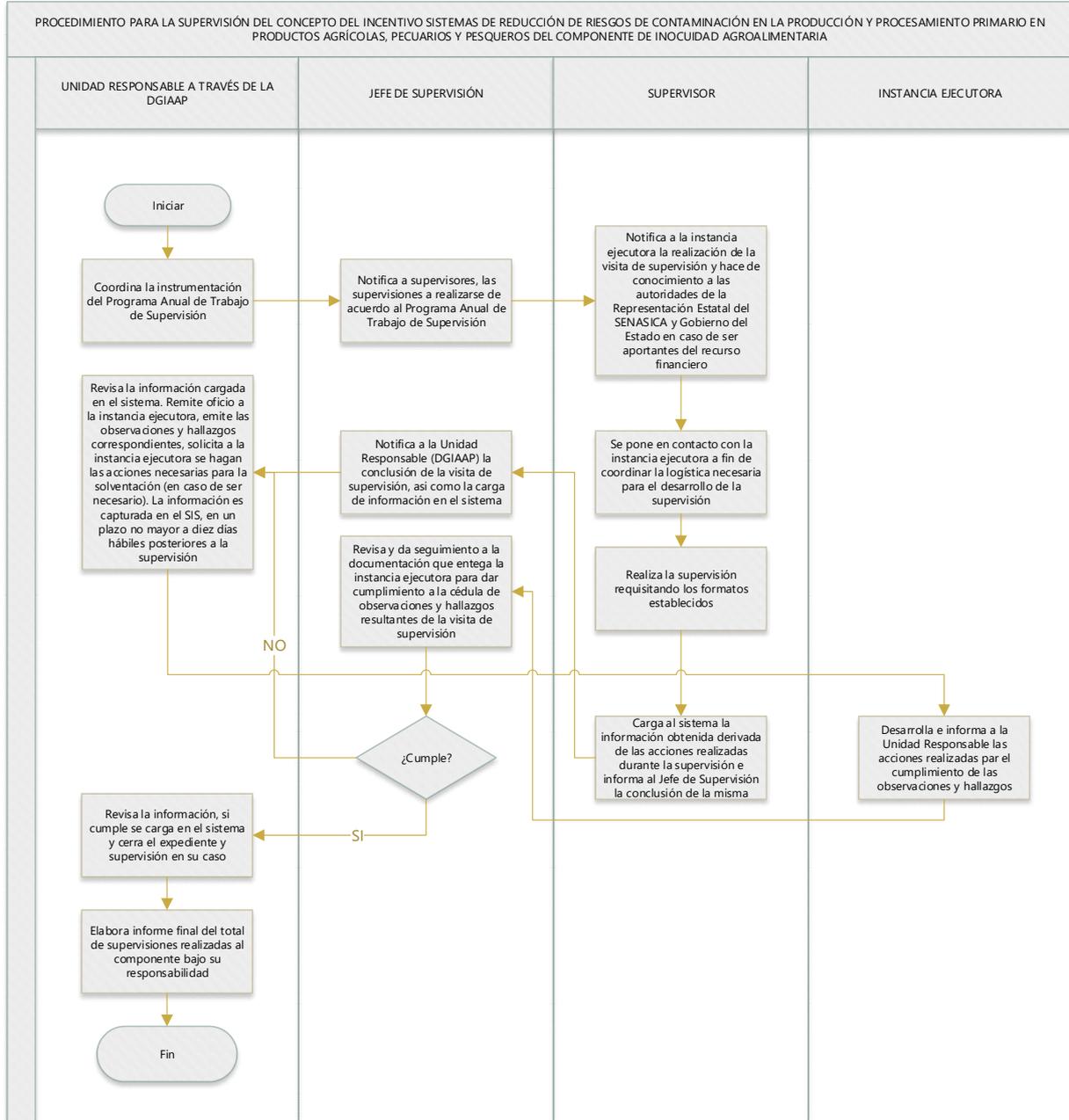


PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NO CUARENTENARIAS



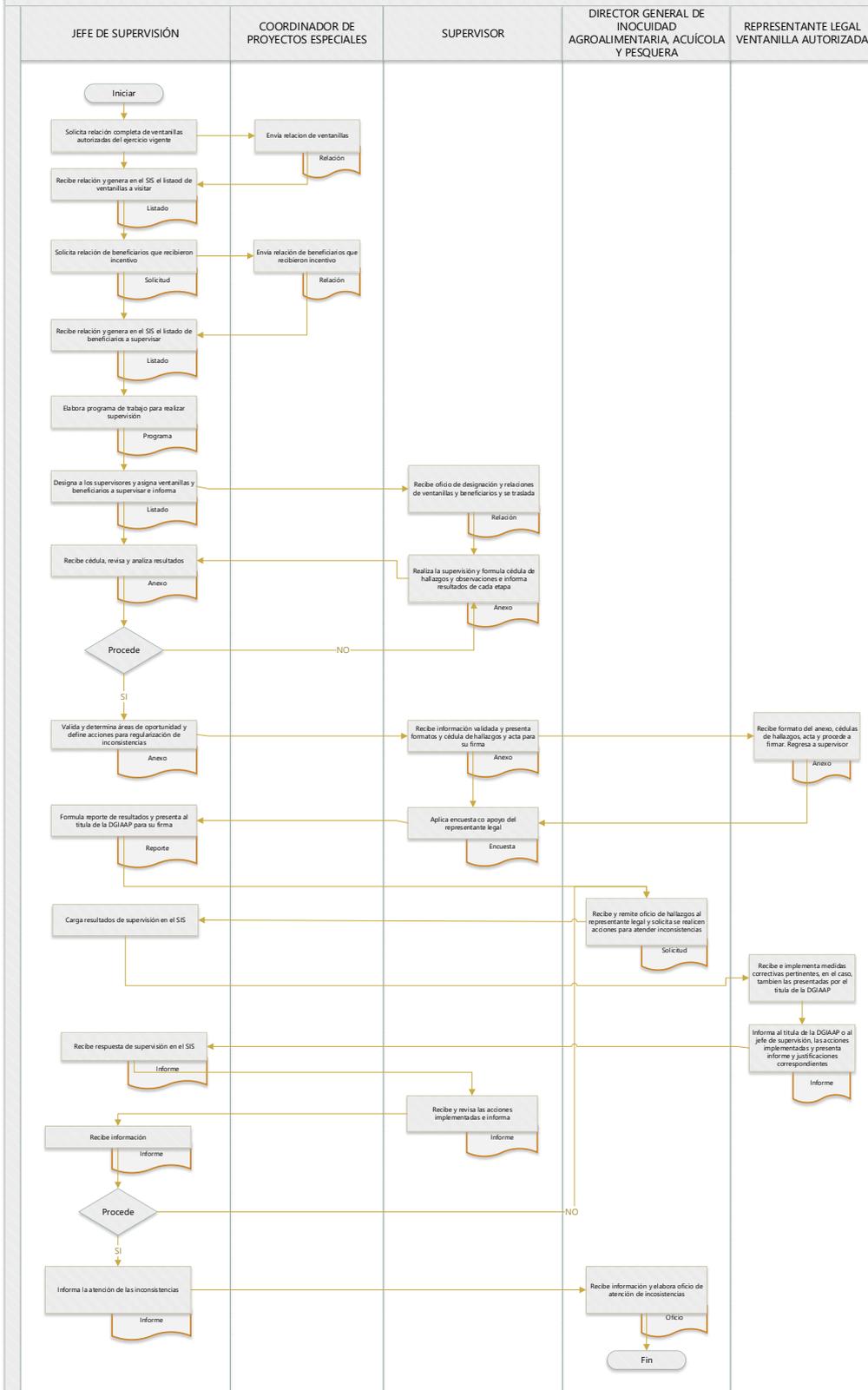








PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DEL INCENTIVO PARA EL SACRIFICIO DE GANADO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL





ANEXO 13
Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
3000: Servicios generales	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 0.63	Gastos en Operación Indirectos
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 11.97	Gastos en Operación Indirectos
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 0.04	Gastos en Operación Indirectos
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 0.02	Gastos en Operación Indirectos
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 12.66	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 2,475.14	Gastos en Operación Directos
Subtotal de Capítulo 4000		\$ 2,475.14		

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ -	-
Gastos en Operación Indirectos	\$ -	-
Gastos en Mantenimiento	\$ -	-
Gastos en Capital	\$ -	-



ANEXO 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Índice de estatus fitozoosanitario que se mantienen	Anual	1	1	100.00%	Se cumple la meta del indicador
Fin	Índice de estatus fitozoosanitario que se mejoran	Anual	0.08	0.11	137.50%	La meta está por arriba de lo programado debido a la mejora de 3 estatus fitosanitarios no considerados en la programación
Fin	Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta	Anual	51.80%	51.30%	99.03%	Se conserva la superficie libre de la mosca de la fruta, no hay cambios en el estatus
Fin	Tasa variación de unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras reconocidas y/o certificadas en la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas.	Anual	10	55.04	550.40%	La meta se superó debido a que durante 2017 se observó un mayor interés por parte de los productores especialmente en el componente agrícola para reconocer o certificar sus Unidades de Producción primaria, como efecto de la entrada en vigor de nuevas regulaciones para la comercialización de dichos productos, como la Ley de Modernización de los Estados Unidos. Otro factor fue el incremento de reconocimiento de UP bajo la modalidad de áreas en el cultivo de aguacate, siendo el estado de Jalisco uno de los que presentó un mayor incremento en superficie y unidades reconocidas en SRRC en 2017. En materia acuícola y pesquera se observó un incremento en los reconocimientos por la implementación de buenas prácticas en embarcaciones menores durante la captura de pulpo, como parte de las acciones de atención a la Auditoría de la Unión Europea. En producción pecuaria, durante 2017 la certificación se operó a través de Organismos de Certificación a nivel nacional como órganos coadyuvantes del SENASICA, lo que permitió tener una mayor atención e incremento en la certificación de UP pecuarias.
Propósito	Porcentaje de estatus fitosanitarios que se mantienen	Anual	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple la meta del indicador
Propósito	Porcentaje de estatus fitosanitarios que se mejoran	Anual	9.23%	13.85%	150.05%	La meta está por arriba de lo programado a que se mejoró el estatus sanitario en tres regiones no contempladas en la programación
Propósito	Porcentaje de estatus zoonosanitarios que se mantienen.	Anual	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple la meta del indicador
Propósito	Porcentaje de estatus zoonosanitarios que se mejoran	Anual	3.75%	3.75%	100.00%	Se cumple la meta del indicador



ANEXO 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de estrategias que resultan en detección de riesgos fitosanitarios no controlados.	Semestral	80.00%	100.00%	125.00%	La variación de la meta obedece a que las cinco estrategias de vigilancia fueron aplicadas de manera efectiva en la detección de plagas cuarentenarias, lo anterior, debido a la ubicación estratégica en los sitios de alto riesgo de introducción y al personal técnico capacitado para realizar estas acciones.
Componente	Porcentaje de focos atendidos resultado de la vigilancia epidemiológica activa en zonas libres.	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple la meta del indicador, sin embargo, los valores de numerador y denominador son menores al estimado debido a que la ocurrencia de casos positivos de enfermedades notificables fue menor a la esperada
Componente	Porcentaje de programas de trabajo para enfermedades acuícolas con desviación conforme al programa de trabajo autorizado.	Semestral	19.61%	0.00%	0.00%	La meta fue superada ya que el indicador tiene un comportamiento descendente. Las acciones de los programas de trabajo se realizaron sin desviaciones conforme a lo programado, lo que repercute en el sobrecumplimiento de la meta, situación favorable al programa
Componente	Porcentaje de programas de trabajo para plagas fitosanitarias con desviación en su implementación.	Semestral	29.89%	0.00%	0.00%	La meta fue superada ya que el indicador tiene un comportamiento descendente. Los programas de trabajo fueron validados con oportunidad y se ejecutan las acciones programadas de acuerdo a lo establecido en los mismos, lo que repercute en el sobrecumplimiento de la meta, esta situación es favorable al programa



ANEXO 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de programas de trabajo para plagas y enfermedades zoonositarias con desviación en su implementación.	Semestral	37.87%	0.59%	1.56%	La meta fue superada ya que el indicador tiene un comportamiento descendente. De los 169 programas de trabajo validados sólo 1 presentó desviación. El Programa de Trabajo de Eliminación en Aguascalientes no se ejecutó y los recursos asignados al mismo fueron reprogramados. Lo anterior, repercute en el incumplimiento de la meta, sin embargo, esta situación es favorable al programa
Componente	Porcentaje de unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la implementación de sistemas de reducción de riesgos.	Semestral	65.88%	68.19%	103.51%	La meta se encuentra ligeramente por arriba de lo programado debido a que el número de unidades de producción que se reconocieron o certificaron fue mayor al estimado lo cual es favorable para la inocuidad del país
Componente	Tasa de variación de kilogramos de carne producida en rastros TIF con incentivo con respecto al año base	Semestral	25.16	71.5	284.18%	El indicador es un tasa de variación que da como resultado negativo de -10.51, sin embargo se registra la meta con el valor del cumplimiento del indicador de acuerdo a los lineamientos de SHCP. El incumplimiento de la meta obedece a presiones de gasto de SENASICA que ocasionaron ajustes presupuestales internos que afectaron el proyecto de sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal, por lo que se pudo apoyar al 89.49% respecto de lo apoyado en el ejercicio 2015



ANEXO 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	Tasa de variación en la cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica fitosanitaria	Semestral	5	57.23	1144.60%	La variación de la meta se debe a la implementación en la movilidad de las estrategias de vigilancia epidemiológica en forma activa en sitios de riesgo con la finalidad de tener mayor inductividad de detección de plagas reglamentadas, lo cual repercute en un número mayor de sitios de riesgo con acciones de vigilancia
Componente	Tasa de variación en la cobertura de sitios de riesgo con acciones de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria.	Semestral	0	0	ND	Se cumple con la meta del indicador
Actividad	Porcentaje de acciones aplicadas para el control y/o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas.	Trimestral	100.00%	94.61%	94.61%	La meta está por debajo de lo programado debido a que se implementó el SIMOSICA como única vía de reporte y en 7 OASA se tuvieron dificultades en la operación. Asimismo la radicación de los recursos a las instancias ejecutoras en algunas entidades federativas no se había completado a diciembre al 100%
Actividad	Porcentaje de acciones de vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas	Trimestral	100.00%	104.28%	104.28%	La meta está ligeramente por arriba de lo programado debido a que hubo un incremento en el número de acciones totales de vigilancia epidemiológica fitosanitaria en su forma activa aplicadas a 32 riesgos de interés cuarentenario en forma priorizada, en los 32 Programas de Trabajo, dicha variación no afecta el cumplimiento del indicador



ANEXO 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de acciones implementadas para el control o erradicación de plagas reglamentadas.	Trimestral	100.00%	98.15%	98.15%	La meta esta ligeramente por debajo de lo programado debido a que no se realizó la acción de control cultural en la campaña contra la broca del café, por cambio de estrategia operativa y a que se priorizó el control de la roya del cafeto.
Actividad	Porcentaje de acciones implementadas para la prevención de plagas reglamentadas.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple con la meta del indicador
Actividad	Porcentaje de cabezas de ganado sacrificado con buenas prácticas con aplicación de incentivos del Programa.	Trimestral	26.98%	20.98%	77.76%	La meta presenta incumplimiento derivado de presiones de gasto de SENASICA que ocasionaron ajustes presupuestales internos que afectaron el proyecto de sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal
Actividad	Porcentaje de cargamentos de alto riesgo detectados a los que se les aplican medidas cuarentenarias.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple la meta del indicador. Los valores de numerador y denominador están ligeramente por arriba de lo programado debido a que el número de cargamentos con medidas cuarentenarias aplicadas fue mayor al estimado en la programación, sin embargo, se aplicaron las medidas correspondientes al total de cargamentos de alto riesgo detectados
Actividad	Porcentaje de estrategias de vigilancia epidemiológica fitosanitaria aplicadas.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple con la meta del indicador
Actividad	Porcentaje de muestras colectadas para la vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas.	Trimestral	100.00%	102.20%	102.20%	La meta está ligeramente por encima de lo programado debido a que se superó el número mínimo de muestras a ser colectadas para la vigilancia epidemiológica



ANEXO 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de muestras colectadas para la vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosanitarios no controlados.	Trimestral	100.00%	111.06%	111.06%	La meta presenta una variación por arriba de lo programado debido a que en el periodo se realizó un mayor número de actividades en establecimientos para el sacrificio
Actividad	Porcentaje de sitios de inspección con infraestructura y equipo mejorados.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Se cumple con la meta del indicador
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción Acuícola con asistencia técnica para la prevención de enfermedades acuícolas.	Trimestral	100.00%	103.65%	103.65%	La meta está por arriba de lo programado debido al incremento de las unidades de producción activas, las cuales se han sumado a la atención dada por los Organismos Auxiliares de Sanidad Acuícola
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos al 100%.	Trimestral	56.00%	60.42%	107.89%	La meta presenta una variación por arriba de lo programado, debido a que la atención a las unidades de producción se realiza a través de programas voluntarios a solicitud de parte del productor
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos en al menos el 25%.	Trimestral	16.00%	12.98%	81.13%	La meta presenta una variación por debajo de lo programado, debido a que las unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero tuvieron un avance mayor al 25% en la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos en al menos el 50%.	Trimestral	15.00%	12.33%	82.20%	La meta presenta una variación por debajo de lo programado, debido a que las unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero tuvieron un avance mayor al 50% en la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero que implementan sistemas de reducción de riesgos en al menos el 75%.	Trimestral	13.00%	14.28%	109.85%	La meta presenta una variación mínima por arriba de lo programado, debido a que la atención a las unidades de producción se realiza a través de programas voluntarios a solicitud de parte del productor



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Modalidad: S263
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: SENASICA
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS NO CONTROLADOS:

Nivel de respuesta:

- Bueno.
- Regular
- Malo

Preguntas:

1. El trato recibido por el personal técnico fue:
2. Como considera la atención y/o apoyo que en general le brinda el CESV.
3. El tiempo de la atención fue suficiente para solventar las dudas e inquietudes.
4. El Lenguaje técnico utilizado fue:
5. La campaña cumple con el objetivo de su organización o comité.

El Procedimiento para la Supervisión de los Programas de la SAGARPA 2016, establece 3 fases para realizar la supervisión de los programas, y es en la Fase II “Ejecución de la Supervisión” donde se considera la Encuesta de Opinión al Beneficiario, dentro de la Etapa 5 “Visita de Verificación de la Operación del Proyecto Productivo y/o de la Unidad de Producción con la Aplicación del Recurso”.

El procedimiento indica obtener a través del beneficiario, la percepción acerca de la obtención de los apoyos, en la que se debe considerar la facilidad o dificultad para realizar los trámites, costos y el grado de satisfacción percibido como resultado de la gestión para obtener los apoyos. Indica también percibir la calidad de la atención proporcionada, la suficiencia del monto del incentivo, la oportunidad de entrega del apoyo, el punto de vista



con respecto a los resultados y el impacto y beneficio obtenido. Esto se realiza dentro de la Actividad 82 del Procedimiento de Ejecución Directa, así como en la Actividad 95 del Procedimiento de Concurrencia de Recursos.

El procedimiento se basa en denominado Anexo 1 Metodología de Muestreo para calcular el tamaño de muestra a utilizar, mediante el método de Estimación de Proporciones, cuyo objetivo es el de estimar solo las proporciones de las variables de interés de una población, con base en la información contenida en la muestra, y con ello poder hacer inferencias. Esta metodología estructura de manera formal los pasos a seguir para calcular dicha muestra, considerando las fórmulas, precisión, confiabilidad, estimaciones de medias, proporciones y totales para concluir en el número y características de la población a evaluar.

De este modo se logra que la medición de satisfacción corresponda a las características de los beneficiarios y que los resultados que arrojen sean representativos.

En el aspecto de que en su aplicación no se induzca a las respuestas, este se consideró al desarrollar las preguntas considerando las indicaciones sobre los temas considerados en el Procedimiento de Supervisión, dentro de las Fichas de Supervisión para cada acción desarrollada por el programa en la que se entregaran algún tipo de apoyo o beneficio. De este modo, cada acción realizada por el programa contó con su propia Ficha de Supervisión y en cada una las preguntas relativas al beneficio o apoyo otorgado, buscando en tres niveles de respuesta medir la opinión de la población.

Los programas en los que se aplican encuestas son los siguientes, así como las preguntas y niveles de respuesta considerados en sus propias fichas de supervisión:

ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS ZOOSANITARIOS NO CONTROLADOS:

Nivel de respuesta:

- Si
- No
- No aplica

Preguntas:

1. ¿El programa cumple con el objetivo de su organización o comité?
2. ¿Considera que los recursos son otorgados oportunamente?
3. ¿Los recursos otorgados son los necesarios para la correcta operación de la organización o comité?



4. ¿Considera que con los recursos otorgados contribuyen al crecimiento de la organización o comité?
5. ¿La supervisión contribuye a la identificación de oportunidades de mejora?
6. ¿La información proporcionada por las Unidades Responsables es suficiente y adecuada para realizar la operación?

ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO EN LAS MEDIDAS CUARENTENARIAS EN LA MOVILIZACIÓN NACIONAL DE MERCANCÍAS REGULADAS E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EN SITIOS DE INSPECCIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN NACIONAL DE MERCANCÍAS REGULADAS.:

Nivel de respuesta:

- Bueno
- Regular
- Deficiente

Preguntas:

1. El trato recibido por el personal de la Delegación fue:
2. La atención y/o apoyo que en general le brinda la SAGARPA-SENASICA fue:
3. El periodo para la recepción de las propuestas de programas de trabajo fue:
4. El procedimiento y el tiempo para la validación de los programas de trabajo fue:
5. El programa cumple con el objetivo de la inspección.
6. Considera que el apoyo otorgado fue en tiempo oportuno:
7. Los apoyos otorgados son los adecuados para la correcta operación del sistema de inspección en el estado y a nivel nacional.
8. Considera que con los apoyos otorgados se contribuyó a mejorar la operación del sistema de verificación e inspección.
9. El medio por el cual la Instancia Ejecutora verificó que el apoyo haya sido utilizado para los fines autorizados fue
10. Las visitas se llevaron a cabo en el lugar donde se encuentran aplicados los recursos o verificado en su caso la documentación que lo acredite.

ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS.:

Nivel de respuesta:

- Bueno.
- Regular



- Malo

Preguntas:

1. El trato recibido por el personal técnico fue:
2. Como considera la atención y/o apoyo que en general le brinda el CESV.
3. El tiempo de la atención fue suficiente para solventar las dudas e inquietudes.
4. El Lenguaje técnico utilizado fue:
5. La campaña cumple con el objetivo de su organización o comité.

ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES ZOOSANITARIAS REGLAMENTADAS:

Nivel de respuesta:

- Si
- No
- No aplica

Preguntas:

1. ¿El programa cumple con el objetivo de su organización o comité?
2. ¿Considera que los recursos son otorgados oportunamente?
3. ¿Los recursos otorgados son los necesarios para la correcta operación de la organización o comité?
4. ¿Considera que con los recursos otorgados contribuyen al crecimiento de la organización o comité?
5. ¿La supervisión contribuye a la identificación de oportunidades de mejora?
6. ¿La información proporcionada por las Unidades Responsables es suficiente y adecuada para realizar la operación?

ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO EN LA PREVENCIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS:

Nivel de respuesta:

- Bueno.
- Regular
- Malo

Preguntas:

1. El trato recibido por el personal técnico fue:



2. Como considera la atención y/o apoyo que en general le brinda el CESV.
3. El tiempo de la atención fue suficiente para solventar las dudas e inquietudes.
4. El Lenguaje técnico utilizado fue:
5. La campaña cumple con el objetivo de su organización o comité.
6. Considera que hubo una mejora en su actividad con este apoyo.

ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO EN LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ACUÍCOLAS:

Nivel de respuesta:

- Bueno.
- Regular
- Deficiente

Preguntas:

1. Le fue fácil cumplir con los requisitos
2. El trato recibido por el personal de la Unidad Responsable fue:
3. La atención y/o apoyo que en general le brinda la SENASICA es:
4. El procedimiento para la entrega de los recursos es:
5. Considera que el apoyo otorgado es en tiempo oportuno:
6. Los apoyos otorgados son los adecuados para la correcta operación del Comité:
7. El apoyo otorgado contribuye a la mejora de la actividad del sector.

ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO EN EL CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS:

Nivel de respuesta:

- Bueno.
- Regular
- Deficiente

Preguntas:

1. El trato recibido por el personal técnico fue:
2. Como considera la atención y/o apoyo que en general le brinda el CESV.
3. El tiempo de la atención fue suficiente para solventar las dudas e inquietudes.
4. El Lenguaje técnico utilizado fue:
5. La campaña cumple con el objetivo de su organización o comité.
6. Considera que hubo una mejora en su actividad con este apoyo.



ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO EN EL CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES ZOOSANITARIAS REGLAMENTADAS:

Nivel de respuesta:

- Bueno.
- Regular
- Deficiente

Preguntas:

1. El trato recibido por el personal de la Unidad Responsable fue:
2. El procedimiento para la validación de programas de trabajo es:
3. El procedimiento para la entrega de los recursos:
4. Considera que el apoyo otorgado es en tiempo oportuno
5. Los apoyos otorgados son los adecuados para la correcta operación del Comité
6. El medio por el cual se verifico que el apoyo haya sido utilizado para los fines que fue autorizado

ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO PARA EL SACRIFICIO DE GANADO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF):

Nivel de respuesta:

- Bueno.
- Regular
- Deficiente

Preguntas:

1. El trato recibido por el personal de la ventanilla es:
2. La atención y/o apoyo que le brinda el SAGARPA-SENASICA es:
3. El periodo de apertura y cierre de ventanilla le parece:
4. El procedimiento para la entrega de apoyos es:
5. Considera que el apoyo es oportuno una vez que ha cumplido con los requisitos
6. Considera que el apoyo contribuye al crecimiento de su actividad como productor de ganado
7. Considera que la mejora en su actividad con este apoyo fue:
8. Tiene conocimiento de que en la página web del SENASICA se encuentran publicadas las Reglas de Operación y los Lineamientos Técnicos Específicos, así como el listado de productores beneficiados.



ASPECTOS EVALUADOS EN LA ENCUESTA APLICADA AL BENEFICIARIO EN LOS SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, ACUÍCOLAS Y PESQUEROS:

Nivel de respuesta:

- Bueno.
- Regular
- Deficiente

Preguntas:

1. El trato recibido por el personal del Organismo Auxiliar fue:
2. La atención, apoyo y/o servicio que en general le brinda el Organismo Auxiliar es:
3. El periodo de atención por parte del Organismo Auxiliar es:
4. El procedimiento para la entrega de apoyos y/o servicios es:
5. Los apoyos y/o servicios otorgados por el Organismo Auxiliar se enfocan a sus necesidades
6. Considera que el apoyo y/o servicios otorgado es en tiempo oportuno
7. Los apoyos y/o servicios otorgados son los adecuados para la correcta operación de su Unidad de Producción.
8. Considera que con los apoyos y/o servicios otorgados se contribuyó al crecimiento/mejoramiento de su Unidad de Producción.
9. Las visitas/aplicación de apoyos y/o servicios se llevaron a cabo en el lugar donde se encuentran aplicados los recursos.



ANEXO 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: SENASICA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (2015)	Evaluación actual		
Diseño	Ninguna	Se identifican las causas y efectos de la problemática, que permiten describir las necesidades y problemas a atender, incluso en el diseño de la MIR, evaluar la actualidad de las causas para definir la continuidad de las acciones al inicio de cada periodo y considerarlo en el documento rector.	No	No se emitieron recomendaciones anteriores
Planeación y Orientación a Resultados	Ninguna	Se cuenta con programas de trabajo internos, aunque dispersos, conviene integrar la información en los documentos rectores. Los procesos sistematizados para la recolección de información son adecuados y simplifican las actividades y consultas.	No	No se emitieron recomendaciones anteriores
Cobertura y Focalización	Ninguna	El programa cuenta con información amplia sobre su estrategia de intervención, aunque dispersa. Considerar la integración de los documentos rectores.	No	No se emitieron recomendaciones anteriores
Operación	Ninguna	Se han establecido los procedimientos para la supervisión y verificación de las actividades, considerar su evaluación al inicio de cada periodo para su actualización.	No	No se emitieron recomendaciones anteriores
Percepción de la Población Atendida	Ninguna	Ninguna	No	No se emitieron recomendaciones anteriores
Medición de Resultados	Ninguna	Continuar con la actualización al inicio de cada periodo de actividades de la MIR.	No	No se emitieron recomendaciones anteriores



ANEXO 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: SENASICA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

DEBILIDADES O AMENAZAS				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (2015)	Evaluación actual		
Diseño	Se sugiere realizar un diagnóstico de causalidades del Problema para orientar las acciones del Programa.	Se debe de actualizar el Diagnóstico del Programa, complementando las características propias para la definición del problema o necesidad, y desarrollar una metodología adecuada para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo o Área de Enfoque si es el caso, incluyendo los mecanismos de depuración.	SI	No se detecta un Avance
Planeación y Orientación a Resultados	Ninguna	Considerar los aspectos de comparación de resultados con la población no beneficiaria. Desarrollar el Plan Estratégico incluyendo los planes y programas que se encuentran dispersos.	No	No hubo recomendaciones anteriores
Cobertura y Focalización	Ninguna	Considerar en las definiciones de la población a atender el Área de Enfoque e incluso por componente ante la dificultad de definir con claridad, desarrollando mecanismos para su identificación.	No	No hubo recomendaciones anteriores
Operación	Ninguna	Considerar la difusión pública de los mecanismos de verificación en las solicitudes de apoyo, así como considerar la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas.	No	No hubo recomendaciones anteriores
Percepción de la Población Atendida	Ninguna	Considerar la implementación de instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción e impacto en la población producto de las acciones emprendidas y los resultados obtenidos	No	No hubo recomendaciones anteriores



ANEXO 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
 Modalidad: S263
 Dependencia/Entidad: SAGARPA
 Unidad Responsable: SENASICA
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

<p>Medición de Resultados</p>	<p>Establecer las Actividades necesarias y suficientes para generar los Componentes. Establecer indicadores relevantes y adecuados para el Fin, Propósito y Componentes. Establecer metas que impulsen el desempeño de las acciones realizadas por el Programa.</p>	<p>Considera el realizar evaluaciones de impacto que permitan contrastar los resultados obtenidos mediante metodologías apropiadas que verifiquen a la población atendida y la no atendida o no beneficiaria.</p>	<p>No</p>	<p>Se actualizó la MIR</p>
--------------------------------------	---	---	-----------	----------------------------

S263

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones que se presentan en la evaluación referentes a la actualización del Diagnóstico del Programa, a la atención de las recomendaciones de la ASF se consideran factibles de atender. Respecto a la cuantificación de la población potencial y objetivo, no se considera viable en el corto plazo, se requiere tiempo y acompañamiento para poder establecer la metodología idónea para el Programa. En cuanto la evaluación de impacto, estas no se realizan con frecuencia debido al costo de las mismas, se han realizado a proyectos específicos, pero no a todo el programa pues resultaría muy costoso, sin embargo, SENASICA está en la mejor disposición para realizarlas, en caso de contar con la suficiencia presupuestal necesaria.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Diseño 1,2,3	El diagnóstico del programa se debe de actualizar redefiniendo la actualidad de la problemática a enfrentar.	Se considera factible la recomendación.	Se actualizará el Diagnóstico del Programa S263 y se establecerá el plazo de revisión y/o actualización.
Diseño 7	Desarrollar la metodología que permita concluir en las poblaciones por cada componente, e incluso la consideración del Área de Enfoque bajo un sustento.	Las Poblaciones Potencial y Objetivo para el Programa se encuentran definidas como Áreas de Enfoque. Esta recomendación no se considera viable en el corto plazo.	SENASICA seguirá trabajando en la búsqueda de la metodología adecuada que le permita cuantificar las áreas de enfoque considerando la heterogeneidad de las poblaciones por plaga o enfermedad que atiende el Programa.
Planeación y Orientación a Resultados Todas	Considerar el definir a los rectores, integrando apropiadamente según su naturaleza el diagnóstico, plan estratégico, planes de trabajo, lineamientos, procedimientos, resultados, etc..	SENASICA cuenta con su Plan Estratégico 2013-2018 en el cual se establece los objetivos y resultados que pretende alcanzar, así como las estrategias que se realizarán para alcanzarlos. Las acciones del Programa S263 se realizan al amparo del mismo.	Se revisará que el Programa S263 se encuentre alineado al documento de Planeación Institucional del SENASICA, y en su caso realizarán las adecuaciones correspondientes.

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Cobertura y Focalización Todas	Se debe realizar el proceso apropiado para la cuantificación de las poblaciones e incluso por componente, definiendo claramente el área de enfoque.	La cobertura del Programa es nacional, la cuantificación se ha realizado por las 32 entidades federativas. Si la recomendación va en el sentido de cuantificar por plaga o enfermedad, no se considera viable en el corto plazo.	SENASICA seguirá trabajando en la búsqueda de la metodología adecuada que le permita cuantificar las áreas de enfoque considerando la heterogeneidad de las poblaciones por plaga o enfermedad que atiende el Programa.
Operación 37	Aclara la atención dada a cada una de las recomendaciones realizadas por la ASF.	Se considera factible la recomendación.	SENASICA atenderá y dará respuesta a todas las recomendaciones emitidas por la ASF.
Operación 42	Considerar para el tema de difusión y transparencia, que se establezca el mecanismo adecuado por el cual la población pueda participar en la toma de decisiones, considerando incluso el tema de una contraloría para tal efecto.	No se considera factible, en virtud, de que el tema sanitario ha sido considerado un tema de seguridad nacional, en el cual el SENASICA establece las prioridades de atención. Asimismo, se participa en las mesas de trabajo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable en las cuales se les da voz a los productores para expresar sus opiniones respecto a los Programas que opera la SAGARPA, incluido el S263.	SENASICA atiende y da respuesta a las solicitudes de información que de la ciudadanía recibe a través del Portal de Transparencia. Asimismo, seguirá participando en las mesas de trabajo del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
Medición de Resultados 46,47,48,49,50,51	Realizar evaluaciones de impacto considerando resultados logrados y el contraste con la población no atendida.	En el Programa Anual de Evaluación no han sido consideradas evaluaciones de impacto para el Programa. En caso de contar con los recursos económicos suficientes para este tipo de evaluaciones se podrá atender la recomendación.	SENASICA reitera su disposición para que se realicen las evaluaciones de impacto necesarias al programa.
General	Se debe definir la estructura documental rectora del	SENASICA cuenta con su Plan Estratégico 2013-	Se revisará que los instrumentos de Planeación



Todas	Programa, en la cual debe ser integrada en los diversos documentos de acuerdo al diagnóstico, el plan estratégico, programa de trabajo que incluya lineamientos y procedimientos al nivel de responsabilidad y su vinculación con las reglas de operación.	2018 en el cual se establece los objetivos y resultados que pretende alcanzar, así como las estrategias que se realizarán para alcanzarlos. Las acciones del Programa S263 se realizan al amparo del mismo.	como son el Diagnóstico, la MIR, las ROP y Lineamientos del Programa S263 se encuentren alineado al documento de Planeación Institucional del SENASICA, y en su caso realizarán las adecuaciones correspondientes
		Por otro lado el Programa cuenta con la MIR, considerada un instrumento de Planeación, con lineamientos y reglas de operación publicadas, con los programas de trabajo para cada proyecto, concentrados en el SIMOSICA.	

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De manera general se observa un conocimiento y entendimiento aceptable del Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria por parte del equipo evaluador. Se reconoce que el Programa ha avanzado en los temas de planeación lo cual se ve reflejado en la calificación obtenida en este apartado, sin embargo, en las recomendaciones pareciera lo contrario.

Se menciona que el Programa tiene un buen desempeño, lo cual se ve reflejado mediante los resultados de los indicadores de la MIR, los cuales en su mayoría cumplieron la meta establecida.

Asimismo, se menciona que la Unidad Responsable atiende las recomendaciones de evaluaciones anteriores, así como aquellas emitidas por Órganos Fiscalizadores que buscan mejorar la operación y ejecución del Programa.

En las Debilidades y Amenazas se menciona que no se encuentran definidas las Poblaciones Potencial y Objetivo, lo cual no es correcto, ambas poblaciones se han definido como Áreas de enfoque. Se recomienda desarrollar una metodología que permita concluir en las poblaciones por cada componente, sin embargo, no dicen cómo, para SENASICA sería de gran ayuda que se presentará una propuesta de cómo se pudiera establecer la metodología adecuada considerando la heterogeneidad de las poblaciones por plaga o enfermedad que atiende el Programa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En el tema de planeación la calificación es favorable, pero en las recomendaciones pareciera lo contrario.

Una de las principales debilidades del Programa ha sido la cuantificación de la población, a pesar de que se han establecido Áreas de enfoque no se ha logrado cuantificarlas, en las recomendaciones se reitera esta situación, sin embargo, se considera importante que pudieran ayudarnos a establecer la metodología adecuada considerando la heterogeneidad de las poblaciones por plaga o enfermedad que atiende el Programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Durante el proceso de evaluación se realizaron reuniones de trabajo en las cuales la Unidad Responsable del Programa S263, SENASICA, tuvo la oportunidad de manifestarle al equipo evaluador la forma en que opera el Programa, lo cual contribuyó a dar claridad en los temas relacionados con población, planeación, seguimiento y supervisión, principalmente.

Por otro lado, se ha insistido en que el Modelo de Evaluación del CONEVAL deberían de ser más flexibles para evaluar programas referentes al tema sanitario, sobre todo en los temas de población en el que por las características de estos programas dificultan la determinación de la misma, al no tener beneficiarios directos se han definido áreas de enfoque en las que no es posible su estratificación social y hace que una cantidad considerable de preguntas no apliquen al tema sanitario lo cual puede sesgar el resultado de la evaluación.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador mostro en todo momento apertura y disposición para entender las mecánicas operativas del Programa, en la mayoría de los casos atendió las peticiones realizadas por parte de la Unidad Responsable.

A lo largo de la evaluación se mantuvo una buena comunicación entre el equipo evaluador, la Unidad de Planeación y Evaluación de la SAGARPA y el personal de la Unidad Responsable.

Como área de oportunidad, se recomienda que cuando se presente el informe preliminar se verifique que la información referente al contexto del Programa correspondiera al periodo evaluado, lo anterior debido a que en esta ocasión se tuvieron varios comentarios porque lo plasmado correspondía a periodos distintos al evaluado.



Asimismo, en el informe final da la impresión que se copiaron y pegaron los párrafos sin cambiar la redacción para ponerla en contexto. Ejemplo: “*Los objetivos específicos del Programa y sus componentes a que se refiere el presente Acuerdo son*”. En la sección de metas, las actividades no fueron ordenadas.

3.4 Sobre la institución coordinadora

En cuanto al avance de indicadores, los valores que aparecen en el Anexo 14 fueron calculados por el CONEVAL, los cuales corresponden al cierre preliminar de 2017 por lo que existe diferencia con lo reportado al Cierre de Cuenta Pública, se solicitó la modificación correspondiente pero no fue atendida.

Con respecto al modelo de Evaluación se propone analizar la pertinencia de realizar la Evaluación a este tipo de Programas bajo otro Modelo, o en su caso revisar que las preguntas y criterios de evaluación estén acorde al tipo de Programa que se esté evaluando.